

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

RELACION de los cargamentos de trigo y demás cereales procedentes del extranjero que han sido despachados en la Península e islas Baleares durante el mes de Diciembre último, y la cual se publica en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de esta Dirección general, en cumplimiento de la regla 6.ª de la Real orden fecha 29 de Febrero de 1895.

CLASE	NOMBRE del buque conductor	Tonelaje	Fecha o número del visado consular	Puerto de procedencia	Puerto de destino	Fecha de la llegada	Número del manifiesto	Cantidad manifestada Kilogramos	Cantidad declarada Kilogramos	Resultado del despacho Kilogramos	OBSERVACIONES
MAIZ											
Vapor.....	Lekeltiarra.....	"	Sin visar.....	San Nicolás....	Pasajes.....	24 Dic. 1932....	T. 131	200.000	190.000	189.476	♦
Idem.....	Jesús María.....	"	5 Nov. 1932....	Idem.....	Idem.....	27 Dic. 1932....	T. 138	90.000	90.000	82.170	♦
Idem.....	Hartside.....	2.317	8 Nov. 1932....	Idem.....	Avilés.....	12 Dic. 1932....	62	3.120.000	3.122.000	3.139.995	♦
								3.412.000	3.402.000	3.411.641	

Madrid, 6 de Febrero de 1933.—El Director general, J. Berenguer.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCION GENERAL DE GANADERIA E INDUSTRIAS PECUARIAS

HIGIENE Y SANIDAD VETERINARIAS

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en España durante la segunda quincena de Diciembre del año 1932, según los datos remitidos a este Centro por los Inspectores provinciales Veterinarios.

ENFERMEDADES	PROVINCIA	MUNICIPIOS	ESPECIES ATACADAS	EVASIONES	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
Rabia. Rage.	Alicante.....	Uno.....	Canina.....	1	1
	Badajoz.....	Idem.....	Felina.....	1	1
	Barcelona.....	Tres.....	Canina.....	5	5
	Ciudad Real.....	Uno.....	Idem.....	2	2
	Idem.....	Dos.....	Felina.....	2	2
	Cuenca.....	Uno.....	Canina.....	1	1
	Gerona.....	Tres.....	Idem.....	3	3
	Guadalajara.....	Uno.....	Idem.....	1	1
	Huelva.....	Idem.....	Idem.....	2	2
	Idem.....	Idem.....	Felina.....	2	2
	Jaén.....	Idem.....	Canina.....	1	1
	Málaga.....	Cuatro.....	Idem.....	4	4
	Navarra.....	Uno.....	Idem.....	1	1
	Pontevedra.....	Dos.....	Idem.....	5	5
	Sevilla.....	Uno.....	Idem.....	1	1
	Teruel.....	Dos.....	Idem.....	9	9
	Idem.....	Uno.....	Felina.....	1	1
			47	47	
Carbunco bacteridiano. Fiebre charbonneuse.	Córdoba.....	Uno.....	Equina.....	3	2
	Coruña.....	Idem.....	Bovina.....	2	2
	Palencia.....	Idem.....	Idem.....	1	1
	Pontevedra.....	Dos.....	Idem.....	7	7
	Salamanca.....	Idem.....	Idem.....	3	3
	Santa Cruz de Tenerife.....	Idem.....	Idem.....	3	3
	Sevilla.....	Idem.....	Idem.....	2	2
	Idem.....	Uno.....	Ovina.....	6	6
	Idem.....	Idem.....	Caprina.....	7	7
	Soria.....	Idem.....	Ovina.....	2	2
	Teruel.....	Idem.....	Equina.....	1	1
Zaragoza.....	Dos.....	Idem.....	2	2	
			39	33	
Pasteurellosis. Pasteullose.	Córdoba.....	Uno.....	Ovina.....	10	8
	Sevilla.....	Idem.....	Equina.....	1	1
	Zaragoza.....	Idem.....	Idem.....	3	"
			14	9	
Coriza gangrenoso. Coryza gangrèneux.	Burgos.....	Uno.....	Bovina.....	1	"
	Oviedo.....	Idem.....	Idem.....	1	"
			2	1	

* Las cifras con asterisco en la casilla de baja, corresponden a enfermos de meses anteriores.

ENFERMEDADES	PROVINCIA	MUNICIPIOS	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
Carbunco sintomático..... <i>Charbon symptomatique.</i>	Cádiz	Uno	Bovina	2	2
	Salamanca	Idem	Idem	1	1
	Vizcaya	Idem	Idem	1	1
				4	4
Peste bovina..... <i>Peste bovine.</i>					
Perineumonía exudativa con- giosa..... <i>Peripneumonie contagieuse.</i>	Burgos	Uno	Bovina	2	1
	Gerona	Idem	Idem	2	1
	Navarra	Idem	Idem	1	1
	Oviedo	Cuatro	Idem	7	3
	Valencia	Dos	Idem	4	4
				16	13
Tuberculosis..... <i>Tuberculose.</i>	Badajoz	Uno	Bovina	1	1
	Barcelona	Idem	Idem	6	6
	Coruña	Dos	Idem	2	2
	Jaén	Uno	Idem	1	1
	Murcia	Idem	Idem	1	1
	Oviedo	Idem	Idem	2	2
	Pontevedra	Dos	Idem	3	3
	Sevilla	Idem	Idem	7	7
	Vizcaya	Dos	Idem	15	15
				37	38
Fiebre aftosa..... <i>Gierze aphthense.</i>	Huesca	Uno	Ovina	90	1
	Logroño	Idem	Idem	5	1
	Salamanca	Idem	Idem	20	1
				115	1
Agalaxia contagiosa..... <i>Agalaxie catarrhale contagieuse.</i>	Arita	Uno	Caprina	5	1
	Cáceres	Dos	Idem	4	1
				9	1
Aborto epizootico..... <i>Abortement epizootique.</i>					
Fiebra de Malta..... <i>Fiebra melitensis.</i>	Badajoz	Uno	Caprina	1	12
Viruela..... <i>Clavelée.</i>	Gerona	Uno	Ovina	1	25
	León	Dos	Idem	122	8
	Soria	Cinco	Idem	72	3
	Teruel	Uno	Idem	38	6
	Valencia	Cinco	Idem	189	7
	Valladolid	Uno	Idem	21	1
				412	119
Durina..... <i>Dourine.</i>					
Mueren..... <i>Morre.</i>					

ENFERMEDADES	PROVINCIA	MUNICIPIOS	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
Mal ojo..... Empet du porc.	Badajoz	Uno	Porcina	1	3
	Baleares	Dos	Idem	15	18
	Burgos	Cuatro	Idem	8	1
	Castellón	Dos	Idem	2	
	Córdoba	Uno	Idem	12	12
	Gerona	Cuatro	Idem	114	10
	Huelva	Uno	Idem	75	10
	Jaén	Idem	Idem	1	1
	Lérida	Dos	Idem	2	1
	Murcia	Uno	Idem	2	2
	Navarra	Dos	Idem	11	7
	Palencia	Idem	Idem	3	
	Soria	Uno	Idem	8	6
	Tarragona	Idem	Idem	2	
Valencia	Idem	Idem	7	2	
Zaragoza	Idem	Idem	4		
				256	73
Pneumonia contagiosa..... Pneumonia contagiosa du porc.	Albacete	Uno	Porcina	4	1
	Huelva	Catorce	Idem	653	545
	Salamanca	Dos	Idem	5	1
	Sevilla	Tres	Idem	5	21
Teruel	Uno	Idem	5	3	
				667	571
Peste porcina..... Pesle du porc.	Avila	Uno	Porcina	36	34
	Badajoz	Tres	Idem	2	6
	Baleares	Dos	Idem	6	6
	Burgos	Cuatro	Idem	20	15
	Cáceres	Dos	Idem	24	9
	Ciudad Real	Tres	Idem	107	64
	Córdoba	Dos	Idem	46	53
	Coruña	Idem	Idem	16	13
	Cuenca	Tres	Idem	12	6
	Gerona	Uno	Idem	1	3
	Huelva	Ocho	Idem	4-7	472
	Málaga	Tres	Idem	68	28
	Murcia	Uno	Idem	2	2
	Navarra	Cinco	Idem	18	11
Orense	Uno	Idem	2	2	
Palencia	Idem	Idem	1	1	
Pontevedra	Catorce	Idem	108	40	
Segovia	Tres	Idem	1	30	
Tarragona	Dos	Idem	6	8	
				967	603
Triquinosis..... Trichinose.	Avila	Cinco	Porcina	6	6
	Badajoz	Nueve	Idem	13	13
	Barcelona	Uno	Idem	2	2
	Burgos	Tres	Idem	2	2
	Cáceres	Siete	Idem	29	29
	Córdoba	Uno	Idem	1	1
	Huelva	Dos	Idem	7	7
	Jaén	Idem	Idem	2	2
	Murcia	Dos	Idem	1	1
	Navarra	Idem	Idem	1	1
	Oviedo	Dos	Idem	9	9
	Salamanca	Veintitrés	Idem	34	34
	Sevilla	Uno	Idem	1	1
Segovia	Idem	Idem	1	1	
				110	110
Cisticercosis..... Cisticercose.	Alicante	Uno	Porcina	3	3
	Avila	Idem	Idem	2	2
	Badajoz	Dos	Idem	2	2
	Barcelona	Uno	Idem	2	2
	Burgos	Cuatro	Idem	6	6
	Cáceres	Idem	Idem	9	9
	Castellón	Uno	Idem	2	2
Coruña	Idem	Idem	1	1	

ENFERMEDADES	PROVINCIA	MUNICIPIOS	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTES O SACRIFICIO
<i>Cisticercosis.</i> <i>Cisticercose.</i>	Huelva	Dos	Porcina	8	8
	Logroño	Uno	Idem	1	1
	Murcia	Dos	Idem	3	3
	Navarra	Uno	Idem	1	1
	O.ense	Idem	Idem	3	3
	Oviedo	Dos	Idem	6	6
	Salamanca	Doce	Idem	39	39
				89	89
<i>Cólera aviar.</i> <i>Cholera des poules.</i>	Córdoba	Uno	Gallinas	14	14
	Sevilla	Idem	Idem	37	37
				51	51
<i>Peste aviar.</i> <i>Peste aviatré.</i>	•	•	•	•	•
	•	•	•	•	•
<i>Difteria aviar.</i> <i>Diphtherie avium.</i>	•	•	•	•	•
	•	•	•	•	•
<i>Sarna.</i> <i>Gale.</i>	•	•	•	•	•
	•	•	•	•	•
<i>Distomatosis.</i> <i>Distomatose.</i>	Alicante	Uno	Ovina	76	76
	Hueca	Idem	Idem	50	50
	Lérida	Idem	Idem	271	271
				397	397
<i>Estrongilosis.</i> <i>Estrongylose.</i>	•	•	•	•	•
	•	•	•	•	•

RESUMEN

ENFERMEDADES	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
Fiebre aftosa. <i>Fiebre aftosa.</i>	Equina	»	»
	Bovina	»	»
	Ovina	»	»
	Caprina	»	»
	Porcina	»	»
	Felina	»	»
TOTALES		41 6	41 6
	TOTALES	47	47
Carbunco bacteriano. <i>Bière charbonnense.</i>	Equina	6	5
	Bovina	18	18
	Ovina	8	8
	Caprina	7	7
	TOTALES	39	38
Pasteurellosis. <i>Pasteurellose.</i>	Equina	4	1
	Ovina	10	8
	Bovina	»	»
	TOTALES	14	9
Correa gangrenosa. <i>Correa gangrenosa.</i>	Bovina	2	1
Carbunco sintomático. <i>Charbon symptomatique.</i>	Bovina	4	4
Peste bovina. <i>Peste bovine.</i>	Bovina	»	»
Pneumonía exudativa contagiosa. <i>Pneumonie contagieuse.</i>	Bovina	16	13
Tuberculosis. <i>Tuberculose.</i>	Bovina	37	38
Fiebre aftosa. <i>Fiebre aftosa.</i>	Bovina	»	»
	Ovina	115	»
	Caprina	»	»
	Porcina	»	»
	TOTALES	115	»
Agalaxia contagiosa. <i>Agalaxie catarrhale contagieuse.</i>	Ovina	»	»
	Caprina	9	»
	TOTALES	9	»
Aborto epizootico. <i>Abortement epizootique.</i>	Bovina	»	»
Fiebre de Malta. <i>Fiebre melitense.</i>	Ovina	»	»
	Caprina	»	12
	TOTALES	»	12
Viruela. <i>Clavelée.</i>	Ovina	412	119
	Caprina	»	»
	TOTALES	412	119

ENFERMEDADES	ESPECIES ATACADAS	ENVASES	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
Durina <i>Durine.</i>	Equina	"	"
Muermo <i>Morve.</i>	Equina	"	"
Mal rojo..... <i>Rouget du porc.</i>	Porcina	226	73
Pulmonía contagiosa..... <i>Pneumonie contagieuse du porc.</i>	Porcina	687	571
Peste <i>Peste.</i>	Porcina	967	808
Triquinosis <i>Trichinose.</i>	Porcina	110	110
Cisticercosis <i>Cisticercose.</i>	Porcina	89	89
Cólera aviar..... <i>Choléra des poules.</i>	Gallinas	51	37
Peste aviar..... <i>Peste aviaire.</i>	Gallinas	"	"
Difteria aviar..... <i>Diphthérie avium.</i>	Gallinas	"	"
Sarna <i>Gale.</i>	Ovina	"	"
	Caprina	"	"
	TOTALES	6	"
Distomatosis <i>Distomatose.</i>	Ovina	397	297
Estrangulosis <i>Strangulose.</i>	Ovina	"	"

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

733

ABES MARIN, Cristino Santiago; natural de Valladolid, hijo de Tomás y María, de veintiséis años, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en la calle de Los Requeñas, 115, Puente de Vallecas; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2, de Madrid, Secretaría de D. Antonio Sánchez y Martínez, para ser trasladado a la Cárcel, caso de que no haga efectiva la multa a que fué condenado en causa seguida en el Juzgado de Chamberí, con el número 678 de 1931, por estafa; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que hubiere lugar.

734

ALCALDE GONZALEZ, Bonifacio; cuyo domicilio últimamente se ignora; se le cita para que el día 22 de Febrero actual, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.746, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

735

ALGALA, Angel; cuyas demás circunstancias y paradero se ignora; comparezca el día 9 de Marzo próximo, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por infracción, instruido contra el mismo y otros.

2104

736

ALFONSO GARCIA, Pedro; hijo de Teodoro y de Rosa, domiciliado últimamente en la calle de Centa, número 23 (Tetuán de las Victorias); comparecerá el día 25 de Febrero actual, a las once, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, primero, a celebrar juicio de faltas por malos tratos instruido contra el mismo, bajo el número 378 de orden.

737

ALVAREZ, Santiago; cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá el día 9 de Marzo próximo, ante

el Juzgado municipal número 7, de Iena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por daños, instruido Madrid, sito en la calle de la Magdalena contra el mismo.

738

AMADOR FERNANDEZ, Joaquina; hija de Manuel y de María, natural de Granada, domiciliada últimamente en Santiago el Verde, sin número; se la cita para que el día 18 de Marzo próximo, y hora de las diez, comparezca ante este Juzgado municipal número 18 de Madrid, sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 12 de 1933, bajo apercibimiento de pararla el perjuicio a que haya lugar.

739

ANTOLIN GALLEGÓ, Jacinto; hijo de Pascasio y de Carlota, de treinta y dos años de edad, natural de Almadén (Ciudad Real), con domicilio anteriormente en la calle de la Abada, número 19, y cuyo domicilio o actual paradero se ignora; comparecerá el día 28 de Febrero actual, y hora de las diez, ante la Sala Audiencia del Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar el oportuno juicio de faltas seguido contra el mismo bajo el número 50 de 1933.

740

ARCAS PEREZ, Antonia; hija de Antonio y de María, de veintiséis años de edad, viuda, modista, natural de Vélez Blanco (Almería), con domicilio anteriormente en la calle de Granada, de esta capital, número 17, piso segundo letra B, y cuyo domicilio o actual paradero se ignora; comparecerá el día 28 de Febrero actual, y hora de las diez, ante la Sala Audiencia del Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar el oportuno juicio de faltas, como denunciante, por hurto contra Pilar Castilla Muñoz, bajo el número 476 de 1932.

741

ARCOS HERRANZ, Estanislao; domiciliado últimamente en la calle de Manuel, número 1, condenado por malos tratos; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 1.555 de 1932.

742

ARROYO RUIZ, José, y Ricardo Marchal; domiciliados últimamente en Mendibil, número 25 y Gutenberg, 9, respectivamente; se les cita para que el día 22 de Febrero actual, y hora de las once, comparezcan ante el Juz-

gado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.192, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

743

AYENDE FERNANDEZ, Teresa; hija de Zacarías y de Felipa, domiciliada últimamente en la plaza de Antonio Zozaya, número 12; comparecerá el día 9 de Marzo próximo, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido contra Jesús Martínez Bianco.

744

AUGUSTO MONTERO, Manuel; hijo de María, de veintisiete años de edad, soltero, cuidador de pieles, natural de Oporto, sin domicilio conocido; comparecerá el día 23 de Febrero actual, y hora de las diez, ante la Sala Audiencia del Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar el oportuno juicio de faltas seguido contra el mismo y otro, por escándalo y vejación, bajo el número 106 de 1932.

745

BAEZ ENCUENTRE, Juana; de setenta años de edad, viuda, hija de Isidoro y de Catalina, natural de Huelva, sus labores, con domicilio anteriormente en la calle del General Lacy, número 12, y cuyo domicilio o actual paradero se ignora; comparecerá el día 28 de Febrero actual, y hora de las diez, ante la Sala Audiencia del Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar el oportuno juicio de faltas seguido por lesiones contra José Vega Chimento, bajo el número 33 de 1933.

746

BLAZQUEZ SANCHEZ, Emiliano; de veintitrés años de edad, soltero, natural de Avila, hijo de Santiago y de Juana, cuyo domicilio o actual paradero se ignora; comparecerá el día 23 de Febrero, y hora de las diez de su mañana, ante la Sala Audiencia del Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar el correspondiente juicio de faltas seguido por lesiones contra Alfonso González Calvo, bajo el número 458 de 1932.

747

BARROS RODRIGUEZ, Serafin; hijo de José y de Rosa, domiciliado últimamente en la plaza de Antonio Zozaya, número 15, piso primero; comparecerá el día 9 de Marzo, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por riña, escándalo y lesiones, instruido contra varios

748

GARNICERO de la plaza de San Ildefonso, cuyo nombre y circunstancias se desconocen, que presenció la reyería habida entre Doroteo Elvira de Pedro y Francisco Gómez Otero, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número 12, de Madrid, Secretaría de D. Germán González Campo, con el objeto de prestar declaración en el sumario que se instruye por homicidio, con el número 449 de 1932; bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

749

CATALINA, Zacarías; chófer, natural de Burgo de Osma, que debe residir en la actualidad en Madrid, se ignora el domicilio así como las demás circunstancias, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Burgos, sito en el Palacio de Justicia de la misma ciudad, a fin de ser oído en causa seguida en dicho Juzgado con el número 545 de 1932 por hurto; apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

750

GARCIA, Guillermo; cuyas demás circunstancias se desconocen, domiciliado últimamente en esta capital en la Confederación Nacional del Trabajo, sito en la calle de la Flor, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número 12, de Madrid, Secretaría de D. Germán González Campo, con el objeto de prestar declaración en el sumario que se instruye con el número 620 de 1931, a virtud de querrela del Ministerio fiscal, por excitación a la rebelión; bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

751

GONZALEZ Y GONZALEZ, Demetrio; de treinta años, soltero, natural de Moralarzal, sin domicilio conocido y de profesión maleante, hijo de Regino y de Faustina, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de ampliarle su declaración en sumario 395-932 por robo.

752

ORTIZ CASAMERO, Angel; cuyo domicilio últimamente se ignora; se le cita para que el día 14 de Febrero actual, y hora de las diez y cuarto, comparezca ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.380; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

753

RODRIGUEZ, Emilio; cuyas demás circunstancias y último domicilio se ignoran, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número 2, de Madrid, Secretaría de D. Antonio Sánchez y Martínez, para ser oído sin juramento en causa por substracción de documentos número 110 de 1932; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que hubiere lugar.

754

SOLANES NAVARRO, Antonio; que habitó en La Encina, y Mariano Marín Cáceres, que fué vecino de Puerto Llano, y cuyos actuales domicilios o paraderos se desconocen, comparecerán los días 6 y 7 de Febrero próximo, a las diez y media de la mañana, ante la Sección primera de la Audiencia provincial de Valencia, con objeto de que asistan como testigos al acto del juicio oral de la causa número 13 de 1929, sobre falsedad y otros, contra Román Pérez Catalá y dos más.

755

SORIA, Lucas; domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de España, número 1, cuyas demás circunstancias se ignoran, y Alejandro Gómez, cuyo segundo apellido y demás circunstancias también se ignoran, domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de Villacampa, número 3, patio letra B, comparecerán en término de diez días, contados desde el siguiente al en que este edicto se publique en los periódicos oficiales ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo para recibirles declaración en el sumario que en el mismo se tramita, bajo el número 495 del pasado año, por robo; apercibiéndoles que, de no comparecer, les parará el perjuicio que hubiere lugar.

756

VICENTE, N.; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en la calle del Aguila, número 14, de esta capital, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número 12, de Madrid, Secretaría de don Germán González Campo, con el fin de prestar declaración como testigo en sumario por lesiones; bajo los apercibimientos legales.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este

1970

1936

1929

1933

periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

609

AGUILAR CRESPO, José María; natural de Valdepeñas (Ciudad Real), hijo de Salustiano y de Hermenegilda, de veintinueve años, soltero, jornalero; domiciliado últimamente en la calle de Santa Juliana, 7, bajo; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 2, de Madrid, Secretaría de D. Antonio Sánchez y Martínez, para ser trasladado a la Cárcel y cumplir la pena que le ha sido impuesta en la causa seguida contra el mismo con el número 949 de 1931, por lesiones; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que hubiere lugar.

610

AGUILAR MILLAN, Baltasar; natural de Plou (Teruel), profesión jornalero, de treinta y cuatro años, hijo de Pascual y de Teresa; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días, en el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, al objeto de constituirse en prisión y otras diligencias; previniéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar, siendo declarado rebelde, por causa número 516 de 1932, sobre hurto.

611

ALBERT, Hams; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por el Juzgado de instrucción de Burgos en la causa número 461 de 1932, por estafa; comparecerá en el término de diez días, ante dicho Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de la misma, a fin de ser reducido a prisión; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le pararán los perjuicios a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

612

ALONSO IGLESIAS, Antonio; de veinte años, soltero, sastré, hijo de José María y de Peregrina, natural de Orense; domiciliado últimamente en Bilbao, en la calle de las Cortes, número 25; procesado por el Juzgado de instrucción de Burgos por el delito de hurto, con el número 307 de 1932; comparecerá en el término de diez días, ante dicho Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de la misma, a fin de ser emplazado y reducido a prisión; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebel-

de y le parará los perjuicios a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

20601

613

ALVAREZ Y NIEVAS, Antonio; hijo de Julio y de Presentación, natural de Vélez-Málaga, de estado soltero, de oficio pintor, de diez y siete años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Mediodía, número 48, Hotel de los Principes; procesado por causa número 660 de 1932, sobre hurto; comparecerá en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción número 13, de esta ciudad, de Barcelona, Secretaria de D. Silverio Valls, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

20606

614

AREVALO SANTAMARIA, Salvador; hijo de Abundio y de Justa, natural de Torralba de Calatrava, de estado soltero, profesión marmolista, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Arco del Teatro, número 52, primero; procesado en causa número 64 de 1931, sobre estafa; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 4, de Barcelona, Secretaria de D. José Molina, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

20581

615

BARBUNZA PICA, Esteban; natural de Sama de Langreo (Asturias), de treinta y tres años; domiciliado últimamente en esta capital, calle de la Fuente del Berro, número 15, segundo; procesado por estafa en causa número 719 de 1932; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 20, de Madrid, Secretaria del Licenciado D. Rafael López de Pando, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa en la Cárcel de esta capital como preso comunicado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

20644

616

BLANCO GARCIA, Roberto Donato; natural de Bilbao, de estado casado, profesión estudiante, de veinticuatro años de edad, hijo de Tomás y de Amalia, domiciliado últimamente en Ceuta, procesado por tentativa de estafa, causa número 344 de 1932; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ceuta; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

20636

617

CARRILLO MARIN, Lucas; natural de Puerto Lumbreras (Murcia), de estado casado, profesión chófer, de treinta y dos años de edad, hijo de Juan y de Josefa, domiciliado últimamente en esta ciudad, procesado por lesiones, causa número 634 de 1930; comparecerá en el término de diez ante este Juz-

gado número 2, de Barcelona, Secretaria de D. José María Guardiola; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

20582

618

CORCHADO SANCHEZ, Miguel (alias) "el Hijo del Chato", y Fernando Sánchez Sánchez (a) "el Niño de la Rosa"; domiciliados últimamente en Granada y cuyo actual paradero se ignora, procesados en causa que se instruye en el Juzgado de instrucción de este partido de Santafé por robo, número 77 de 1932; comparecerán ante este Juzgado de Santafé para responder de los cargos que les resultan y ser reducidos a prisión.

20600

619

COTADO BLANCO, Joaquín, de unos veintiséis años de edad, natural y domiciliado últimamente en San Lorenzo, de estatura mediana, complexión regular, moreno, cara ancha, labios gruesos, viste zamarra de color, chaleco de punto color gris, se tocaba con una boina y calzaba botas; procesado en causa número 126 del corriente año, sobre asesinato; comparecerá en término de diez días, a contar desde la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia y en la "Gaceta de Madrid", ante el Juzgado de instrucción de Valdeorras para constituirse en prisión, notificarle el auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

620

CRESPO SANCHEZ, José; hijo de Angel y de Pilar, de diecinueve años de edad, soltero, albañil, natural de Málaga y vecino de Sevilla, con domicilio en Cerro del Agnía, calle Estanco, 720, procesado en causa por hurto, número 307 de 1932; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Roman, de Sevilla, para constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

20667

621

DAGON, María; hija de Guillermo y de María, natural de Francia, de estado soltera, profesión artista, de veintiocho años de edad, de estatura regular, pelo castaño, color del rostro sano y viste decentemente, domiciliada últimamente en la calle de Eduardo Dato, número 8, pensión, procesada por estafa en causa número 453 de 1932; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 20, de Madrid, Secretaria del Licenciado don Rafael López de Pando, para ser reducida a prisión decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital como presa comunicada; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

20642 y 20643

622

DORADO GARCIA, José; cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado por resistencia en causa número 75 de 1932; comparecerá dentro del

término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, a fin de notificarle auto decretando su procesamiento y prisión y recibirle declaración indagatoria; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

20639

623

EL CONOCIDO por Camacho, de unos veintidós años de edad, que parece ser vecino de Valencia, domiciliado últimamente en una de las travесías de la calle de Segunto, cuyos apellidos y demás circunstancias se ignoran; procesado por hurtos, en su cuarto número 74 de 1932; comparecerá, en término de veinte días, ante el Juzgado de instrucción de Calet para constituirse en prisión y notificarle el auto en que la misma se acuerda.

20638

624

FILEMON BUETAS, Luis; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión pescadero, de diez y siete años, hijo de Luis y de Dolores, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Arco del Teatro, posada La Mascota; procesado por hurto, número 1.176 de 1931; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 10, de Barcelona; siendo declarado rebelde si no comparece.

20591

625

FERNANDEZ CARREÑO, Eugenio; cuyo último domicilio se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de la ciudad de Málaga, para constituirse en prisión, en causa por sedición instruida por dicho Juzgado bajo el número 240 de 1932; bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde.

20613

626

FERRER, Alberto, o Alberto Geslier, o Alberto Gener Berúe; que se titula o hace pasar por encargado de ventas de la casa Suministros Industriales, de Eibar, y con el primero de los nombres, así como con los restantes, usa en sus cartas el membrete, como concesionario de ventas de la Industria y Comercio, con oficina en San Sebastián, Usandizaga, 11; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Medina del Campo, sito en la calle del Capitán Galán, con el fin de ser oído en causa número 156 de 1932, sobre estafa, y en el término de diez días.

20651

627

GABARRE GIMENEZ, Bernardo; de treinta y seis años, viudo de una tal Pilar, que tiene cinco hijos, de nueve, seis, cuatro, tres y un años de edad, natural de Lechago, del partido de Calamocha, provincia de Teruel, hijo de Pascual y de Dolores, gitano, ambulante, sin domicilio conocido; comparecerá, en el término de diez días, an-

te el Juzgado de instrucción de Vendrell (Tarragona), a fin de prestar declaración en el sumario número 72, de 1932, por infidelidad en la custodia de presos; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar. Por iguales motivos, y en el mismo plazo, comparecerá también Josefa Maya Ortiz, de veintidós años, sin ocupación ni domicilio, la que hace viuda marital con el anterior y cuyas demás circunstancias se ignoran.

20672

628

GARCIA CORBI, Luis; natural de Monóvar, de estado soltero, profesión imprentas, de treinta y cuatro años, hijo de N. y de Luisa Corbi, domiciliado últimamente en San Rafael, número 3, fonda; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 10, de Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

20592

629

GARCIA FERNANDEZ, Agustín; de veinte años, tornero, soltero, natural de Zaragoza y sin domicilio, e Isidro Expósito Expósito, de treinta y dos años, soltero, albañil, natural de Madrid y sin domicilio, ambos fugados del Depósito municipal de Benicasin y cuyos paraderos se ignoran; procesados por el delito de robo, en causa número 274, de 1932, y como comprendidos en el número 2.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerán o serán presentados ante el Juzgado de instrucción de Castellón de la Plana o conducidos a las Cárcel de dicha ciudad como presos provisionalmente, dentro del improrrogable término de diez días, al objeto de serles notificado el auto de procesamiento y ser reducidos a prisión, por la expresada causa que se les sigue; con la prevención de que, si no comparecen, ni son presentados o habidos, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

20605

630

GARCIA GARRIDO, Antonio; natural de Sevilla, de estado viudo, profesión jornalero, de cincuenta y un años, domiciliado últimamente en Sevilla, calle Prosperidad, número 14; procesado por desobediencia en causa número 878 de 1932; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

20665

631

GARCIA REBOLLO, Ignacio (a) "Cateo"; de diecinueve años, hijo de Ignacio y de Isabel, de profesión vendedor, natural de Benamargosa, domiciliado últimamente en Málaga; procesado en causa por hurto, instruida con el número 608 de 1932; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga; bajo aper-

cibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde.

20645

632

GARCIA SANCHEZ, Francisco; natural de Valladolid, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, hijo de Crestenti y María, domiciliado últimamente en Muriedas (Santander); procesado por tentativa de robo en el establecimiento de Villalobos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Santander, a constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

20661

633

GARCIA SUAREZ, Ramiro; de estado viudo, de profesión comerciante, mayor de edad, domiciliado últimamente en la Carrera de San Jerónimo, número 10; procesado por estafa en causa número 1.079 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 4, de Madrid, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de dicha capital, como preso comunicado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

20628

634

GONZALEZ SANCHEZ, Pedro Ramón; hijo de Antonio y de María, casado, jornalero, de cuarenta y cuatro años de edad, natural de Moratalla, domiciliado últimamente en Alicante, en la Florida, casa de Pellicoco; procesado por el delito de hurto en sumario número 259 de 1931; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Alicante, a constituirse en prisión, que le ha sido decretada en dicho sumario; bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar y será declarado rebelde.

20581

635

GORBEA PEREZ, Fernando; hijo de Francisco y de Concepción, natural de Madrid, de estado soltero, profesión vendedor, de veintidós años de edad, cuyo último domicilio se ignora; procesado en causa número 298 de 1932 sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 10, de Barcelona, Secretaría de D. Mariáno Pujadas Prim, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

20594

636

HERRERO REVILLO, Agustín; domiciliado últimamente en Barcelona, Rodas, 63, primero, primera; procesado por el delito de robo frustrado; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción del dis-

trito de San Pablo, de Zaragoza, al objeto de constituirse en prisión y otras diligencias en causa número 260 de 1932 sobre robo frustrado; apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar, siendo declarado rebelde.

20678

637

IBARS REIKACH, Francisco; de veintitrés años de edad, soltero, ebanista, natural de Pallargas (Lérida), hijo de Isidro y de Teresa, domiciliado últimamente en Gerona, Portal de la Barca, número 6; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Gerona, para constituirse en prisión en causa número 208 de 1932 por hurto, instruida por dicho Juzgado; con apercibimiento de que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

20609

638

JIMENEZ ROMERO, José; de estado casado, profesión alfarero, de cuarenta y ocho años de edad, domiciliado últimamente en Sevilla, en la calle de la Prosperidad, número 40, y procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

20666

639

LABUENA MOLINER, Jesús; natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión galletero, de veinte años de edad, hijo de Manuel y de María, domiciliado últimamente en Zaragoza, Casas Baratas, número 2, y procesado por el delito de robo frustrado; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, al objeto de constituirse en prisión y otras diligencias en causa número 600 de 1932, sobre robo frustrado; previniéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, siendo declarado rebelde.

20677

640

LANZADERA BARRASA, Jorge; natural de Madrid, hijo de Manuel y de Paulina, de veintidós años de edad, soltero, albañil, y domiciliado últimamente en la calle de Don Felipe, número 7, vendulería; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2, Secretaría del Sr. Sánchez y Martínez, para ser trasladado a la Cárcel y cumpla la pena que le ha sido impuesta en la causa seguida con el número 746 de 1931, por robo; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que hubiere lugar.

20627

641

LARREA DEL VALLE, Luis; de treinta años de edad, soltero, jornalero, dedicado desde hace unos dos meses a la mendicidad, que se dice ha cumplido condena en la Cárcel pro-

vincial de Oviedo y en Burgos, y ser natural de Cangas de Onís, de estatura mediana, color moreno, ojos y pelo negros, bigote y barba afeitada, orejas medianas y salientes, frente ancha con arrugas, un diente postizo, de oro, en la parte derecha de la mandíbula superior, y usa calzado rojo claro destruido, boina negra, traje de algodón azul marino, chaleco pardo claro, usado; vestía dos camisas, con cuello fijo una (e ellas; cuyo individuo se fugó, el día 8 del actual mes, del Depósito municipal de Ruiloba, donde se hallaba detenido, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante este Juzgado de San Vicente de la Barquera, para serle notificado el auto de su procesamiento en el sumario número 97 del corriente año, por robo, y ser reducido a prisión.

20663

642

MARTINEZ CURRIESSES, Jesús; natural de Gattón de Campos, provincia de Valladolid, hijo de Antonio y de Micaela, de cuarenta y siete años de edad, soltero, jornalero, y domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Serrano, número 94, y procesado en sumario número 656 de 1932, por resistencia; comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 9, de Madrid, dentro del término de diez días, para ser constituido en prisión; apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde.

20635

643

MARRAMAQUE MARIA, Juan; de veintinueve años de edad, hijo de Crisóbal y de Ana, de estado casado, profesión jornalero, natural de Benavente (Portugal), vecino de Linares y domiciliado en la misma, en la calle de Riscos, número 7; comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Linares en el término de diez días, contados desde que aparezca el presente en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia, con el fin de constituirse en prisión decretada por la ilustrísima Audiencia provincial de Jaén en auto dictado en 2 de Diciembre de 1932, por su incomparecencia al juicio oral de la causa número 143 de 1932, por homicidio frustrado y otro; apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

20623

644

MASDEMONT-BARAONA, Juan; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años de edad, hijo de Miguel y de Ruberta, domiciliado últimamente en la calle de Tallers, número 69, primera, procesado por hurto, número 890 de 1932; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 10, de esta ciudad, de Barcelona.

20589

645

MORENO JAENEZ, Encarnación; domiciliada últimamente en Málaga, calle de Zacón, número 3; comparecerá en término de diez días ante el

Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga, para constituirse en prisión en causa por desobediencia, instruida por dicho Juzgado, bajo el número 629 de 1932; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no comparece.

20647

646

MUNOZ PRISUELO, Isidro; natural de Villa de Don Fadrique, hijo de Adriano y de Eva, de veintisiete años de edad, soltero, periodista, y con domicilio en la calle del Acuerdo, número 15; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado especial número 9, de Madrid, donde se halla procesado en sumario número 129 de 1931, por reunión clandestina, calle del General Castaños, número 1, local del Juzgado número 9, de Madrid, para constituirse en prisión; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

20632

647

ORTEGA SORIO, Vicente; vecino de Rincón de Soto, y cuyas demás circunstancias y paradero actual se ignora, procesado por este Juzgado de instrucción de Haro, en causa número 130 del año actual, por el delito de daños; comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado de instrucción de Haro, con el fin de constituirse en prisión, notificarle el auto de procesamiento y prisión y recibirle indagatoria; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde y como comprendido en el artículo 835, número 1.º

20610

648

PIQUERO VELASCO, Benigno; natural de Sama de Langreo (Pola de Laviana), de estado soltero, profesión camarero, domiciliado últimamente en Oviedo, calle del General Elorza, número 4, piso primero, procesado por robo, en causa número 35 de 1932; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción de San Sebastián, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

20659

649

POR EL PRESENTE, se deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Isidro Roig Roure, insertada en la GACETA DE MADRID de fecha 1.º de Enero último, referente al sumario número 890 de 1931, sobre estafa.

20583

650

POR LA PRESENTE, se deja sin efecto la requisitoria publicada en el Boletín Oficial de esta provincia, del día 18 de Noviembre último, con el número 3.044, por la que se llamaba al procesado Manuel Gallego Carbellido, por haber sido dejado sin efecto el procesamiento y declarado falta el hecho, sumario número 74 de 1932, de Madrid.

20636

651

POR LA PRESENTE se deja sin efecto la que se publicó con el número 9.423 en la GACETA DE MADRID del día 11 de Noviembre último, llamando al condenado Joaquín Avila Morales, en causa, por hurto, de este Juzgado número 9, de Madrid, por tener extinguida la condena.

20637

652

POVEDA DEL AGUILA, Eusebio; hijo de Juan y de Josefa, natural de Cuevas de Vera, de estado casado, profesión albañil, de treinta y seis años, domiciliado últimamente en la calle San Paciano, 6, 2.º 1.ª; procesado en causa número 815 de 1931 sobre tentativa de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 8, de Barcelona, Secretaría de D. José de Alemany; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

20588

653

PRIDA, Manuel; cuyo segundo apellido se ignora, de veinte a veintitrés años, de cara gruesa, que vestía de azul marino, que se dice es natural de Llanes (Asturias), y al parecer ha estado preso en la Cárcel de Oviedo, cuyo oficio se desconoce; comparecerá ante este Juzgado de San Vicente de la Barquera para serle notificado el auto de procesamiento en el sumario número 97 del corriente año, por robo, y ser constituido en prisión.

20362

654

PUSOLS GONZALEZ, Ricardo; con cédula personal expodida a su nombre en Sevilla el 18 de Julio del año en curso, con el número 174.024, clase 13.ª, es de estatura alta, moreno, de buen color, delgado, el habla es pronunciadamente andaluza, y se toca unas veces con sombrero flexible y otras con gorra, domiciliado últimamente en la calle del Tesoro, número 17, procesado en causa número 282 de 1932, por hurto; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción número 9, de Madrid, para notificarle el procesamiento, recibirle indagatoria y constituirse en prisión; apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde.

20634

655

REDONDO ORTEGA, Onésimo; natural de Quintanilla de Abajo, de estado casado, profesión Abogado, de veintisiete años, hijo de Buenaventura y Juana, domiciliado últimamente en Valladolid, Avenida de la República, número 1, procesado por calumnia e injurias a la Autoridad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid, Secretaría del Sr. Díez Beites, con el fin de notificarle un auto de prisión; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el

perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

656 20571

REQUERA LORENZO, Severino; natural de Ancade-Redóndelo (Pontevedra), de estado soltero, profesión marinero, de treinta y cuatro años, hijo de Manuel y Florentina, domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Este, 1 (casa de dormir), procesado por tenencia ilícita de arma de fuego, 1.126 de 1931; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción número 10, de esta ciudad de Barcelona.

657 20533

RIVAS GASCON, Francisco; natural de Vall de Alimonacid (Castellón de la Plana), de estado soltero, profesión cocinero, de veintitrés años, hijo de Francisco y de Sofia, domiciliado últimamente en la calle del Cid, 12, taberna, procesado por tenencia ilícita de armas, número 184 de 1932; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 10, de esta ciudad de Barcelona, siendo declarado rebelde si no comparece.

658 20590

ROSICH VILARRUBIAS, Salvador; hijo de Juan y de Elvira, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años, domiciliado últimamente en la calle del Cid, 10 (Casa de dormir), procesado en causa número 919 de 1931, sobre robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 8, de Barcelona, Secretaría de D. José de Alemany; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

659 20586

SAUMELL TUDO, José; domiciliado últimamente en la avenida de Pearson, hotel Reina Elisenda, procesado en causa número 117 de 1932, sobre malversación de bienes; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado número 4, de Barcelona, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

660 20585

SANTIAGO LUQUE, Fernando; natural de Burjaloz, de estado soltero, de veintitrés años de edad, hijo de Manuel y de Maria, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Tallers, número 65, tercero segunda, procesado por el delito de robo; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, al objeto de constituirse en prisión y otras diligencias; apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, siendo declarado rebelde y a efectos de pieza de situación dimanente de sumario número 260 de 1932.

20679

661

SANTOJA CARRETE, Tomás; natural de Alicante, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en la Cava Baja, número 40, hijo de Jaime y de Maria, procesado por robo; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 16, de Madrid, a fin de serle notificado y llevar a efecto el auto de prisión contra el dictado.

662 20640

SE DEJAN sin efecto las requisitorias expedidas para la busca y captura del procesado José Cima Fernández, en méritos de sumario número 1.344 de 1931, de Barcelona, y que fueron publicadas en la GACETA DE MADRID, el día 26 de Octubre último, y en el Boletín Oficial de esta provincia, en 13 del mismo mes.

663 20509

SEOANE ESCUDERO, José; de veintidós años de edad, más bien alto, de complexión regular, pelo castaño, color sano, viste chaqueta de paño de color gris claro, lisa; pantalón de pana rayada, color caramelo briche; usa leguis, calzaba botas nuevas, se tocaba con boina; natural y vecino de San Lorenzo, procesado en causa número 126 del corriente año, sobre asesinato; comparecerá en este Juzgado de Barco de Valdeorras, en el término de diez días, a contar desde la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la provincia y en la GACETA DE MADRID, con objeto de constituirse en prisión, notificarle el auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria; bajo apercibimiento de que, si no comparece, se decretará su rebeldía.

664 20598

TORRES GARCÍA, Antonio; que usa también el nombre de Serafín Sotellino Gil, natural de Annuedo, de estado soltero, de profesión cocinero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente, según tiene manifestado, en Pontevedra, calle de la Libertad, número 18, piso bajo; procesado en causa número 26 de 1932, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción de Játiva, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las Cárceles de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

665 20615

TASSIES VIE, Antonio; hijo de Blas y de Emilia, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión marmolista, de diecinueve años de edad, domiciliado últimamente en ésta, calle del Cid, número 12, casa de dormir, procesado en causa número 919 de

1931, sobre robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 8, de Barcelona, Secretaría de D. José Alemany, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

20587

666

TOVALLO BALBASTRE, Vicente; natural de Rótova (Valencia), de veinticinco años de edad, cuyos padres se ignoran, domiciliado últimamente en ésta, Torrente, Vidalet, número 1, procesado en causa número 109 de 1932, por el delito de robo, seguida en el Juzgado de instrucción número 15, de Barcelona, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en la Cárcel Celular de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

20597

667

"EL MANO", "El Valencia", y "El Madrid"; cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, procesados por el delito de robo frustrado, en causa número 181 de 1931, y como comprendidos en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerán o serán presentados ante el Juzgado de instrucción de Castellón de la Plana, o conducidos a las Cárceles de esta ciudad, como presos provisionalmente, dentro del improrrogable término de diez días, al objeto de serles notificado el auto de procesamiento y ser reducidos a prisión, respectivamente, en la expresada causa que se les sigue; con la prevención de que, si no son presentados o habidos, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

37

668

GANDOY REY, Gumerindo (a) "Sindo"; de estado soltero, profesión jornalero, de unos veinticinco años de edad, domiciliado últimamente en Bilbao, procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Gijón, a fin de ser indagado y constituirse en prisión.

46

669

GARCIA FUSTER, Emilio; de veintidós años de edad, soltero, hijo de Salvador y de Ramona, natural de esta ciudad, vidriero, domiciliado últimamente en la calle del Sitio, número 15, bajos, procesado en sumario número 1.125 y 11.226 de 1931, por hurto; comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado de instrucción número 11, de Barcelona, Secretaría de don Miguel Serrano Flores, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

30

670

GONZALEZ SANZ, Julián; natural de Zarza la Mayor, hijo de Félix y de Librada, de estado casado, profesión feriante, de treinta y ocho años de edad; domiciliado en Badajoz, calle de Suárez de Figueroa, últimamente, procesado por juegos prohibidos, en causa número 513 de 1932; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Huelva, en la calle de Vázquez López, número 25, para ser emplazado; bajo apercibimiento de que, de no hacerlo, será declarado rebelde.

48

671

GUEIRERO GALIANA, Diego; hijo de José María y de Adela, natural de Cartagena, de estado soltero, profesión calderero, de veintinueve años de edad, domiciliado últimamente en esta ciudad, calle de San Pablo, número 100, primero primera, procesado en causa número 666 de 1932, sobre amenazas de muerte; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 10, de Barcelona, Secretaría de D. Mariano Pujadas Prim, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

28

672

IRUELLA MARTINEZ, Juan; Benito Díaz Ruiz y Francisco Duque Jurado; domiciliados últimamente en Linares; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina (Secretaría del Sr. Cámara), para ser reducidos a prisión; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, serán declarados rebeldes, en causa instruida por hurto, bajo el número 11 de 1932.

55

673

MARTIN DELGADO, Antonio; de catorce años de edad, soltero, jornalero, natural de Málaga, sin domicilio, y el conocido por "Caracol", que viste traje de mecánico, y habla el valenciano, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, procesados por el delito de hurto, en causa número 235 de 1932, y como comprendidos en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerán o serán presentados en este Juzgado de instrucción de Castellón de la Plana o conducido, el Martín, a un establecimiento adecuado a su edad, como recluso, y conducido, "El Caracol", a las Cárcel de esta capital, como preso provisional, dentro del improrrogable término de diez días, al objeto de serles notificado el auto de procesamiento y ser reducidos a prisión y prisión, respectivamente, en la expresada causa; con la prevención de que, si no comparecen, sea presentados o habidos, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

36

674

MARTINEZ, Andrés Mariano; hijo de madre desconocido y de Julia na-

tural de Zaragoza, de profesión albañil, de cincuenta y un años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado en causa número 187 de 1932, sobre robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 7, de Barcelona, Secretaría de D. José Costa, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

24

675

MARTINEZ ROCHA, Manuel; de treinta y cuatro años de edad, de profesión mecánico, hijo de Manuel y de María, natural de la parroquia de Viana de Castelo, Ayuntamiento de idem, partido de idem, provincia de Portugal, vecino de La Coruña, habiendo tenido su último domicilio en La Coruña, calle de Jalperra, procesado en sumario con el número 167 de 1932, que se le sigue en el Juzgado de instrucción del distrito del Instituto, de La Coruña; comparecerá ante el mismo, dentro del plazo de ocho días, con objeto de ser indagado y reducido a prisión; previniéndole que, de no hacerlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

58

676

MASIA, Francisco de las; hijo de Francisco y de Encarnación, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y cinco años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Conde del Asalto, número 78, piso segundo primera, procesado en causa número 154 de 1932, sobre delito contra la salud pública; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 10, de Barcelona, Secretaría de D. Mariano Pujadas Prim, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

26

677

MENDEZ PEREZ, Francisco; de veintiséis años de edad, hijo de Manuel y de Mariana, natural de Trigueros, vecino de Isla Cristina, de profesión jornalero; de estado soltero, con instrucción, cuyo actual paradero se ignora, procesado por el delito de injurias, en sumario que se sigue con el número 102 de 1932, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ayamonte, a fin de ser reducido a prisión y responder de los cargos que le resultan en dicho sumario; bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, será declarado en rebeldía y que le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

17

67

MEJIAS CANO, Francisco; hijo de Francisco y de Carmen, de cuarenta años de edad, soltero, jornalero natu-

ral y vecino de Puebla de Cazalla (Sevilla), y cuyo actual paradero se ignora, procesado en este Juzgado, en causa número 270 del corriente año, por lesiones; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Izquierda, de Córdoba, situado en la calle de Góngora, sin número; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

43

679

MONTERRAT, Josefa; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliada últimamente en Barcelona, calle de Muntaner, número 155, principal cuarta, procesada en causa número 220 de 1932, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 7, de Barcelona, Secretaría de D. José Costa, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

23

680

NOVALTA RUIZ, José; hijo de José y de María, natural de Algarrobo (Málaga), de estado soltero, profesión litógrafo, de veinticinco años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Beato Oriol, número 10, bajos, procesado en causa número 557 de 1932, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado número 3, de Barcelona, Secretaría de D. José Pastor y López, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

21

681

PALOMO PEREZ, Cándida; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliada últimamente en Carabanchel Bajo, Emilio Castelar, número 10, barrio de Cañoroto, procesado por lesiones, sumario número 92 de 1933; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado instructor de Getafe, para ser reducida a prisión, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararla el perjuicio a que haya lugar.

30

682

PASTO FOLCH, Guadalupe; de veinticinco años de edad, soltera, sus labores, domiciliada últimamente en Consejo de Ciento, número 245, piso cuarto primera; comparecerá en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción número 13, de Barcelona, Secretaría de D. Silverio Valls, para declarar, como procesada, en causa por alzamiento de bienes, núm. 1.160 de 1931, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

31

683

POR LA PRESENTE, se dejan sin efecto las publicadas en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial, por las que se llamaba al penado Epifanio López Acentia, para ser reducido a prisión.

que le había sido decretada en la ejecutoria de la causa número 510 de 1931, seguida ante el Juzgado de instrucción número 3, antes de Buenavista, Secretaría de D. Pedro Pérez Alonso, por tentativa de estafa, contra el mismo, cuya prisión ha sido llevada a efecto, por haber sido capturado dicho individuo en 23 de los corrientes.

20

684

RODRIGUEZ HERRERA, Manuel; hijo de Manuel y de Concepción, natural de Algaba (Sevilla), de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y cinco años de edad, domiciliado últimamente en esta ciudad, calle del Conde del Asalto, número 78, segundo primera, procesado en causa número 154 de 1932, por delito contra la salud pública; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 10, de Barcelona, Secretaría de D. Mariano Fajadas Prina, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

27

685

SALAS CORONINAS, José María; hijo de Julián y de Josefa, natural de Reus, de estado casado, profesión periodista, de treinta y cinco años de edad, domiciliado últimamente en esta ciudad, calle de Joaquín Costa, número 42, principal, procesado en causa número 327 de 1932, sobre uso indebido de uniformes; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, de Barcelona, Secretaría de D. José Pastor y López, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

22

686

SANFULGENCIO SANDOVAL, Manuel; de treinta años de edad, hijo de Manuel y de María, natural de Cartagena, soltero, chófer, que vivía últimamente en la calle de Robador, número 16, piso cuarto primera, procesado en sumario números 115 y 918 de 1930, por hurto, del Juzgado del Sur, de esta ciudad; comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 11, de Barcelona, Secretaría de D. Miguel Serrano Flores, dentro del término de ocho días, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

29

687

SOROLJA DARDER, Isidoro; cuyas demás circunstancias se ignoran, de profesión empleado, domiciliado últimamente en Barcelona, rambla de Catalunya, núm. 50, hotel, procesado en causa número 159 de 1932, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción número 15, de Barcelona, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días, ante el expresado Juzgado, para constituirse

en prisión en la Cárcel Celular de esta ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararla el perjuicio a que haya lugar.

32

688

SOTO GÓMEZ, Manuel; hijo de Manuel y de Dominica, natural de Begonia, de estado casado con María Alonso, de veintitrés años de edad, chófer, domiciliado últimamente en Bilbao, Merías Altas, número 8, piso segundo, procesado por desacato, sumario número 308 de 1932; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de Logroño.

59

689

URIARTE AJA, Francisco; de treinta y tres años de edad, hijo de Mauricio y de Vicenta, casado, natural y vecino de Bilbao, donde habitó, en la calle del Gimnasio, letra X, cuarto izquierdo, procesado en el sumario número 603 de 1932, sobre hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Ensanche, de Bilbao, con objeto de ser reducido a prisión; bajo apercibimiento que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

33

690

VILARONTE FRANCO, Antonio; cuyas demás circunstancias personales se ignoran; que se dedica a la venta de alhajas y que habitó en Madrid, calle de la Montera, número 5, procesado por estafa, en la causa número 339 de 1932, del Juzgado de instrucción de Ceuta; comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, sito en la calle de Canalejas, número 10; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

39

691

WAINER, Salomón; natural de Jerusalén, de estado casado, profesión chófer, de veintisiete años de edad, hijo de José y de Marta, domiciliado últimamente en esta ciudad, procesado por lesiones, causa número 504 de 1932; comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado número 2, de Barcelona, Secretaría de D. José María Guardiola, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

18

692

ALBIACH MATEU José, (a) "Puncheta"; hijo de Vicente y de Rosa, natural de Ribarroja (Valencia), de estado casado, profesión jornalero, de treinta y seis años de edad, de estatura regular, grueso, color moreno, cara ancha, domiciliado últimamente en Ribarroja, Barranco de los Moros, procesado por el supuesto delito de insulto a fuerza armada; comparecerá en el término de quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante de In-

fantería Juez eventual de plaza D. Joaquín Pacheco Santana, residente en el cuartel del Almirante, que ocupa el Regimiento de Infantería número 7, Carrera de Encorts; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valencia, 30 de Enero de 1933.—El Comandante Juez, Joaquín Pacheco.

JG—242

693

BODI MARTINEZ, Herminio, (a) "Perdín"; hijo de Salvador y de Vicenta, natural de Ribarroja (Valencia), de estado casado, oficio labrador, de treinta y cuatro años de edad, estatura alta, delgado, color moreno, cara redonda, domiciliado últimamente en Ribarroja, Barranco de las Monjas, número 11, procesado por el supuesto delito de insulto a fuerza armada; comparecerá en el término de quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante de Infantería Juez eventual de plaza D. Joaquín Pacheco Santana, residente en el cuartel del Almirante, carrera de Encorts, que ocupa el Regimiento de Infantería número 7; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo así, será declarado rebelde.—Valencia, 30 de Enero de 1933, El Comandante Juez, Joaquín Pacheco.

JG—243

694

CASABAN RAMIREZ, José; hijo de José y de Luisa, natural de Ribarroja (Valencia), de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años de edad, estatura alto y grueso, color sano, domiciliado últimamente en Ribarroja, procesado por el supuesto delito de insulto a fuerza armada; comparecerá en el término de quince días, a partir de la fecha de publicación de esta requisitoria, ante el Comandante de Infantería Juez eventual de plaza don Joaquín Pacheco Santana, residente en el cuartel del Almirante, carrera de Encorts, que ocupa el Regimiento de Infantería número 7; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valencia, 30 de Enero de 1933.—El Comandante Juez, Joaquín Pacheco.

JG—238

695

CASTRO GONZALEZ, Manuel; hijo de Manuel y de Elvira, natural de La Coruña, parroquia de San Nicolás, Ayuntamiento de La Coruña, Concejo de ídem, provincia de ídem, vecindado en La Coruña, Juzgado de primera instancia de ídem, provincia de ídem, de veintiséis años de edad; desconociéndose sus señas personales y circunstancias; sujeto a expedición por haber faltado a concentración en la Caja de Reclutas de La Coruña número 50, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del plazo de treinta días en Segangan (Melilla), ante el Teniente Juez instructor del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas número 5, D. Daniel Rubio Funes, de guarnición en Segangan (Melilla); bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Segangan (Melilla), 20 de Enero de 1933.

El Teniente Juez, Daniel Rubio.

JG—243

696

DOMENECH ROSELLÓ, José, (a) "Avakora"; hijo de Ramón y de Carmen, natural de Ribarroja (Valencia), de estado casado, profesión labrador, de treinta y siete años de edad, estatura regular y delgado, color enfermizo, domiciliado últimamente en Ribarroja, calle del Lavadero, número 26, procesado por el supuesto delito de insulto a fuerza armada; comparecerá en el término de quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante de Infantería Juez eventual de plaza D. Joaquín Pacheco Santana, residente en el cuartel del Almirante, carrera de Encorts, que ocupa el Regimiento de Infantería número 7; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valencia, 30 de Enero de 1933.—El Comandante Juez, Joaquín Pacheco.

JG—241

697

EL MERINI BEN AMAR; hijo de Amar y de Nunut, natural de la kabila de Mazuza, Fracción de Nador, poblado de ídem, de edad aparente veintitrés años, estado casado, y cuyas señas personales son: estatura 1,720 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba regular, boca regular, frente espaciosa; cabo que fué del Grupo de Regulares de Alhucemas número 5, afiliado con el número 978, y que no se incorporó al marchar con permiso a su kabila, comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de este edicto, ante el Comandante de Caballería Juez permanente de la plaza de Melilla D. Martín Lacasa Burgos o cualquier otra Autoridad militar del punto donde resida, al objeto de que preste declaración en causa que se instruye por el delito de insultos de palabras a centinela, con el número 2.082 del año 1931; advirtiéndole que, de no hacerlo, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.—Melilla, 25 de Enero de 1933.—El Comandante Juez, Martín Lacasa.

JG—247

698

ESTRADA ARGUELLES, Agustín; hijo de Santiago y de Aurora, natural de Gijón, provincia de Oviedo, de estado soltero, sin profesión, de veinticuatro años de edad, de estatura un metro 557 milímetros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba poca, color sano, procesado por intento de fuga de las Prisiones Militares de Madrid, comparecerá en el término de quince días, a partir del de la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán Juez instructor de la Primera División Orgánica D. Alfonso Feliú Sintés, en el despacho oficial del mismo, sito en el Ministerio de la Guerra, Pabellones de la calle del Barquillo, piso tercero; bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—

Madrid, 6 de Febrero de 1933.—El Capitán Juez, Alfonso Feliú.

JG—253

699

FERNANDEZ VEGA, Pedro; hijo de Demetrio y de María, natural de Castroño, provincia de Valladolid, de treinta y cuatro años, soltero, que últimamente se encontraba preso preventivo en la ciudad de Valladolid, comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de la presente, ante el Teniente Coronel Juez permanente D. Ramón Buesa Arguinchona, con domicilio oficial en Ceuta, paseo de Colón, número 10, para responder en causa que se le sigue por supuesto delito de desertión, números 180 del Territorio y 1.156 del Juzgado; bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 28 de Enero de 1933.—El Teniente Coronel Juez permanente, Ramón Buesa.

JG—246

700

LANZA GARCIA, Paulino; hijo de Paulino y de Carmen, natural de Santander, estado soltero, profesión jornalero, edad veintitrés años, señas personales: estatura un metro 669 milímetros, pelo negro, cejas negras, ojos ídem, nariz regular, barba poca y frente espaciosa, y que con fecha 28 de Diciembre de 1932 consumó la desertión de este Regimiento; comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Juez instructor D. Enrique Torres Chacón, del Segundo Regimiento de Artillería de Montaña, de guarnición en la plaza de Vitoria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 2 de Febrero de 1933.—El Capitán Juez instructor, Enrique Torres.

JG—255

701

LERMA INGRESA, José (a) "Camacho"; hijo de José y de Rosa, natural de Ribarroja (Valencia), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura pequeña, color sano, pelo castaño, le faltan los dedos índice, medio y anular de la mano izquierda, domiciliado últimamente en Ribarroja, calle de Numancia, número 22; comparecerá en el término de quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria, por hallarse procesado por el supuesto delito de insulto a fuerza armada, ante el Comandante de Infantería Juez eventual de plaza D. Joaquín Pacheco Santana, residente en el cuartel del Almirante, que ocupa el Regimiento de Infantería número 7, carrera de Encorts; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valencia, 30 de Enero de 1933.—El Comandante Juez, Joaquín Pacheco.

JG—245

702

LUCAS ABAJO, Sinforiano; hijo de Aurelio y de Sauria, natural de Hacias (Burgos), de estado soltero, de pro-

fesión religioso, de veintisiete años de edad, de estatura un metro 650 milímetros, cuyas señas personales del mismo se desconocen, domiciliado últimamente en Hacias (Burgos), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclutas de Burgos número 36, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días, en Burgos, ante el Juez instructor Comandante de Infantería D. Ramiro Llamas del Toro, con destino en el Juzgado permanente de la Sexta División Orgánica; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 4 de Febrero de 1933.—El Comandante Juez permanente, Ramiro Llamas.

JG—232

703

MIQUEL TORIBIO BLANCO, Juan; hijo de Ceferino y de Pilar, natural de Aldeacipreste, provincia de Salamanca, de veintidós años de edad, cuyas señas personales se ignoran, domiciliado últimamente en Buenos Aires, y sujeto a expediente por falta a concentración a la Caja de Recluta de Salamanca número 46, para su destino a Cuerpo, se presentará dentro del término de treinta días, en Jaca, Huesca, ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería número 19, D. Eduardo Díaz O'Dena; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Jaca, 30 de Enero de 1933.—El Capitán Juez instructor, Eduardo Díaz.

JG—233

704

PEIRO JORDA, Domingo (a) *Peiró*; hijo de Domingo y de Dolores, natural de Oliva (Valencia), de estado casado, profesión chófer, de estatura baja, color moreno, regordete, cara algo chupada, domiciliado últimamente en Ribarroja, barrio de las Cuevas del Cementerio, procesado por el supuesto delito de insulto a fuerza armada; comparecerá en el término de quince días a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria ante el Comandante Juez eventual de Plaza, don Joaquín Pacheco Santana, residente en el Cuartel del Almirante, que ocupa el Regimiento de Infantería, número 7, carrera de Encorts; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valencia, 31 de Enero de 1933.—El Comandante Juez, Joaquín Pacheco.

JG—237

705

PEREZ DIEZ, Manuel; hijo de Benigno y de Mercedes, natural de San Martín, Ayuntamiento de Las Omañas, provincia de León, de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años de edad, estatura 1,620, color moreno, pelo negro, cejas ídem, ojos castaños, nariz gruesa, barba ancha, domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de León, procesado por falta grave de desertión, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería, número 3, D. Miguel Esperón García.

residente en Oviedo; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Oviedo, 5 de Febrero de 1933.—El Teniente Juez instructor, Miguel Esperón.

JG—254

706

PEREZ SUAREZ, Máximo; hijo de Manuel y de Manuela, natural de Treos, Ayuntamiento de Vimianzo, provincia de Coruña, de veintidós años de edad, procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. José Díaz Rodríguez, del Regimiento de Infantería, número 12, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 30 de Enero de 1933.—El Teniente Juez instructor, José Díaz.

JG—234

707

RAGA NAVARRO, Antonio (a) Menut, hijo de Antonio y de Josefa, natural de Ribarroja (Valencia), de estado casado, profesión labrador, de cuarenta y cinco años de edad, de estatura regular y delgado, color enfermizo, domiciliado últimamente en Ribarroja, chalet del Menut, procesado por el supuesto delito de insulto a fuerza armada; comparecerá en el término de quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante de Infantería, Juez eventual de Plaza, don Joaquín Pacheco Santana, residente en el Cuartel del Almirante, que ocupa el Regimiento de Infantería, número 7, Carrera de Encorts; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valencia, 30 de Enero de 1933.—El Comandante Juez, Joaquín Pacheco.

JG—239

708

RODRIGUEZ NOVO, Albino; hijo de Antonio y de Filomena, natural de Soan, provincia de Lugo, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Lugo para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en León, ante el Juez instructor don Antonio Cabañero Otero, con destino en el Regimiento de Infantería número 36, de guarnición en León; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—León, 6 de Febrero de 1933.—El Juez instructor, Antonio Cabañero.

JG—252

709

ROSELLO RAMOS, Manuel (a) Perdiz; hijo de José y de Mercedes, natural de Ribarroja (Valencia), de estado soltero, profesión labrador, de veintinueve años de edad, estatura regular, color moreno, barba cerrada, domiciliado últimamente en Ribarroja, calle del General Riquelme, número 39, procesado por el supuesto delito de insulto a fuerza armada; comparecerá en el término de quince días ante el Comandante de Infantería Juez eventual de Plaza, D. Joaquín Pacheco Santana, residente en el Cuartel del Almirante, carrera de Encorts, que

ocupa el Regimiento de Infantería, número 7; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valencia, 30 de Enero de 1933.—El Comandante Juez, Joaquín Pacheco.

JG—240

710

SANCHEZ AGUADO, Emiliano; hijo de Emiliano y de Petra, natural de Madrid, Ayuntamiento de Madrid, vecindado en Madrid, cuyas señas personales se desconocen, así como donde residió últimamente antes de la concentración, y sujeto a procedimiento por haber faltado a dicha concentración en la Caja de Recluta de Madrid, número 2, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días del día de la publicación de la presente requisitoria, en Madrid, ante el Juez instructor don Pedro San Pedro Martínez, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Infantería número 31, de guarnición en esta capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo efectúa.—Madrid, 2 de Febrero de 1933.—El Comandante Juez instructor, Pedro San Pedro.

JG—235

711

SERGIO RODRIGUEZ, SUAREZ, Ceferino; hijo de Baldomero y Andrea, natural de Carrio, Ayuntamiento de Laviana, provincia de Oviedo, profesión empleado, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo, procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería, número 3, D. Miguel Esperón García, residente en Oviedo; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Oviedo, 3 de Febrero de 1933.—El Teniente Juez instructor, Miguel Esperón.

JG—251

712

SOBERO DE CON, Ramón; hijo de Mariano y de Celia, natural de Matas de Con, Ayuntamiento de Cangas de Onís, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo, procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería, número 3, D. Miguel Esperón García, residente en Oviedo; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Oviedo, 3 de Febrero de 1933.—El Teniente Juez instructor, Miguel Esperón.

JG—249

713

TOMAS LUJAN, Juan (a) Pelo; hijo de José y de Vicenta, natural de Ribarroja (Valencia), de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años de edad, de estatura regular, delgado, color enfermizo, cara alargada,

domiciliado últimamente en Ribarroja, calle del Lavadero, número 5, procesado por el supuesto delito de insulto a fuerza armada; comparecerá en el término de quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria ante el Comandante de Infantería Juez eventual de Plaza, don Joaquín Pacheco Santana, residente en el Cuartel del Almirante, que ocupa el Regimiento de Infantería, número 7, carrera de Encort; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valencia, 30 de Enero de 1933.—El Comandante Juez, Joaquín Pacheco.

JG—244

714

VAZQUEZ RODRIGUEZ, José María; hijo de Benito y de Antonia, natural de Puente, Ayuntamiento de Melón, provincia de Orense, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería, número 3, D. Miguel Esperón García, residente en Oviedo, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Oviedo, 3 de Febrero de 1933.—El Teniente Juez instructor, Miguel Esperón.

JG—250

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

HUELMA

En virtud de lo dispuesto por don José Espinosa Herrera, Juez de primera instancia de esta villa y su partido, en el concurso voluntario de acreedores, que se sigue por pobre, a instancia de D. José Guzmán Morales, de estos vecinos, se cita a los acreedores del mismo, que a continuación se expresan, para que comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado de primera instancia, para celebrar Junta general y proceder al nombramiento de síndicos, procurando presentar los títulos que tengan contra aquel concursado, cuarenta y ocho horas antes del señalado.

Acreedores.

Don Modesto Valverde Delgado, de Huelma.

Don Eulogio Díaz Guzmán, de idem.

Don Manuel Gómez Pérez, de idem.

Doña Carmen Jiménez Quesada, como heredera de D. Manuel Jiménez de idem.

Don Francisco Moya Oguya, de idem.

Don Fernando Justicia Gómez, de idem.

Don Francisco Díaz Gallano, de idem.

Don Francisco Barajas Gómez, de idem.

Doña Antonia Marín Raya, de idem.

Don Emilio Guzmán Guzmán, de idem.

Don Rafael García García, de idem.

Don Juan Barajas Valle, de idem.

Don Agustín Serrano Guzmán, de ídem.

Don José Soriano Moreno, de ídem.

Don Antonio Carrasco Ortiz, de ídem.

Don José Guzmán Valdivia, de ídem.

Don Fernando Valdivia Villanueva, de ídem.

Doña Bernarda Valdivia Guzmán, de ídem.

Banco de España, de Jaén.

Eléctrica San Manuel, Estación Pedro-Martínez.

Herederos de D. Manuel Ruiz García, de Jaén.

Huelma a 2 de Febrero de 1933.—El Secretario, José Romero.

JC—126

En virtud de lo dispuesto por don José Espinosa Herrera, Juez de primera instancia de ésta, en el concurso de acreedores de D. Juan Jiménez Fernández, se cita a los señores que a continuación se expresan, en concepto de acreedores, para que el día 13 de Marzo próximo, a las once de la mañana, comparezcan ante este Juzgado para celebrar Junta sobre el reconocimiento de créditos; previniéndoles que, en la Secretaría de dicho Juzgado, están de manifiesto el dictamen del síndico D. Francisco Quesada Morilla y los títulos de los créditos, por si quieren examinarlos.

Acreedores.

Don Francisco Silvestre Lopez, de Aboz.

El Banco de España, en Jaén.

La casa La Blanca, de Valencia.

Huelma, 23 de Enero de 1933.—El Secretario judicial, José Romero.

JC—122

MADRID—JUZGADO NUMERO 1

DECANATO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia e instrucción número 1, Decano de esta capital, en el expediente para hacer efectiva por la vía de apremio la cantidad de 5.478 pesetas, importe de la condena impuesta por el Jurado mixto del Trabajo de industrias de la Construcción, Sección de Albañilería, de Madrid, a D. Rafael Sánchez y D. José Pérez, en la reclamación contra los mismos, formulada por el obrero D. Basilio García, y dieciséis más, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por primera vez, de la siguiente finca, perteneciente y embargada al D. Rafael Sánchez:

Finca.—Una casa en construcción, sito en Madrid, calle de Cáceres, número 14, que constará de seis plantas y ático, con superficie de 399 metros, 22 decímetros cuadrados o sea 399 pies, 53 décimas de pie; lindante por su frente o Sur, con dicha calle de Cáceres; por el tintero o Norte, con talleres de Mullero y Compañía; por la derecha entrando, con la parcela número 5 de los Sres. San Pedro y Sánchez Muñoz, y por la izquierda, la parcela número 3 de los mis-

mos señores. Esta finca es la número 3.545 del Registro de la Propiedad del Mediodía, de esta capital.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia del expresado Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 6 de Marzo próximo, a las once de su mañana; previniéndose a los licitadores que la referida finca sale a subasta por el tipo de pesetas 139.133,95, en que ha sido tasada; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la indicada cantidad, que para tomar parte en el remate habrán de consignar, previamente, el 10 por 100 del indicado tipo, sin cuyo requisito no podrán licitar; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registrador del Mediodía, están de manifiesto en la Secretaría del referendante, debiendo conformarse con ellos y sin que tenga derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 3 de Febrero de 1933.—El Secretario, Licenciado Antonio Aguilar.

JC—127

MADRID—JUZGADO NUMERO 5

El Sr. Juez de primera instancia número 5, de esta capital, por providencia dictada en el día de hoy, en los autos de divorcio prorogados por doña Isabel Fouasse García contra D. Alberto Angel Rodríguez Giménez, en la pieza separada para tomar las medidas prevenidas en el artículo 44 de la ley del Divorcio; ha acordado se cite, por medio de cédula, a D. Alberto Angel Rodríguez Giménez, para que el día 24 de Febrero actual, a las doce de su mañana, comparezca ante el referido Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, a fin de que concurra a la comparecencia correspondiente, para acordar tales medidas; previniéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de citación a D. Alberto Angel Rodríguez Giménez, cuyo actual paradero se desconoce, expido el presente en Madrid a 28 de Enero de 1933.—El Secretario, Pedro Álvarez Castellanos.—Visto bueno: el Juez de primera instancia, Hdefonso Bellón.

JC—125

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número 5, de esta capital, en los autos sobre prevención de juicio de abintestado de doña Consuelo González Rojo, natural de Oviedo, de estado viuda, cuyas demás circunstancias no constan, se anuncia su muerte, sin testar, la cual tuvo lugar el día 23 de Diciembre de 1931, a los sesenta y ocho años de edad, en su domicilio de la calle del Calvario, número 20, piso principal, y se llama

por medio del presente, a los que se crean con derecho a la herencia, a fin de que comparezcan a reclamarla ante el referido Juzgado, dentro del término de treinta días; previniéndoles que, si no comparecieren, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 27 de Enero de 1933.—El Secretario, Pedro Álvarez Castellanos. Visto bueno: el Juez de primera instancia, Hdefonso Bellón.

JC—123

MADRID—JUZGADO NUMERO 8

Don José Ogando Stolle, Juez de primera instancia número 18, de los de esta capital.

Por el presente, y en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 3.º de la ley de 26 de Julio de 1922, se hace público que, por auto de esta fecha, he declarado al comerciante de esta plaza D. José Sánchez Casajús, en estado de suspensión de pagos, conceptuándosele concedido un plazo de quince días, para que el suspenso o apersona en su nombre, consigne o afiance la diferencia existente entre el activo y el pasivo.

Dado en Madrid a 4 de Febrero de 1933.—El Juez, José Ogando Stolle.—El Secretario, P. H., Emilio Gutiérrez.

JC—129

MADRID—JUZGADO NUMERO 10

En el Juzgado de primera instancia número 10, de esta villa de Madrid, Secretaría de D. Cándido García Camaño, se siguen diligencias sobre prevención del abintestado de doña Fidelia Rodríguez del Valle, hija de D. Bustos y doña Juana, natural que fué de León, cuya señora falleció en esta villa de Madrid calle de Ferraz, número 3, en estado de soltera, el día 5 de Agosto de 1930, a los sesenta y ocho años de edad, sin que conste hubiera otorgado disposición alguna testamentaria, ni los parientes que pueda tener.

Y habiendo transcurrido los plazos por que fué anunciada la muerte intestada de la indicada señora llamando a los que se creyeran con derecho a su herencia sin haberse presentado persona alguna, se anuncia por el presente por tercera y última vez, y se llama a quienes se consideren herederos de la doña Fidelia Rodríguez del Valle, para que dentro del término de dos meses, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de las provincias de Madrid y León, comparezcan a reclamar su derecho en los indicados autos abintestado y ante este Juzgado de primera instancias número 10; con el apercibimiento de que, si no lo verifican, se tendrá por vacante la herencia y se dará a la misma el destino prevenido por las leyes.

Madrid, 30 de Enero de 1933.—El Secretario, Cándido García.

JC—128

SANTA COLOMA DE PARNES

Por el presente, y en virtud de lo acordado por proveído recaído en el incidente de pobreza promovido por D. Manuel Bordaña Alonso para litigar en juicio de mayor cuantía contra D. Juan García Berenguer, por el

prescrite se requiere a D. Jesús García Berenguer para que manifieste, dentro del término de octavo día, si se opone o no a que el actor use el beneficio de pobreza que tiene concedido por sentencia de 23 de Mayo del año próximo pasado en la reclamación que intenta promover dicha parte actora contra el nombrado Jesús García Berenguer; apercibiéndole que de no formular oposición, se entenderá que está conforme dicha parte goce del beneficio de pobreza.

Santa Coloma de Farnés, 10 de Enero de 1933.—El Secretario, Joaquín Llinás.

JC—124

ALBURQUERQUE

Don Francisco Seco de Herrera y Pizarro, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y requiero a las Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de cinco fanegas de aceitunas, de la propiedad del vecino de La Roca de la Sierra, Luciano Doblado Rubio; las cuales les fueron sustraídas en la noche del 16 al 17 de los corrientes, del sitio Vegón del Palacito, término municipal de dicho pueblo; las que, caso de ser habidas, serán puestas a disposición de este Juzgado, juntamente con la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en el sumario número 113 del presente año, que por dicho hecho me encuentro instruyendo.

Dado en Alburquerque a 26 de Diciembre de 1932.—El Juez, Francisco Seco de Herrera y Pizarro.—El Secretario judicial, Manuel Muñoz.

JO—12

ALCARAZ

Don Hdefonso Chacón Ron ero, interinamente Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria hago saber a los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás Agentes de Policía judicial de la Nación, que en este Juzgado y actuación del Secretario accidental, instruyo sumario, por delito de estafa, con el número 102 de 1931, contra Bautista Martínez Navarro, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que, en nombre del Estado, ruego y encargo a las expresadas Autoridades y Agentes procedan a la busca y captura de dicho sujeto, que luego se expresa, poniéndolo, en su caso, con las seguridades convenientes, a disposición de este Juzgado en las Cárcel del partido.

Y para que se persone en la Sala Audiencia de este Tribunal, a responder de los cargos que contra el mismo resultan en dicha expresada causa, se le concede el término de diez días, contados desde la inserción de esta requisitoria en los periódicos oficiales; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Se interposa en esta requisitoria la

busca y captura de dicho procesado Bautista Martínez Navarro, de cincuenta y seis años de edad, casado, jornalero, domiciliado últimamente en la Puerta de Segura, provincia de Jaén, cuya actual residencia se ignora.

Dado en Alcaraz a 28 de Diciembre de 1932.—El Juez, Hdefonso Chacón Romero.—El Secretario accidental (ilegible).

JO—14

ANDUJAR

Don Manuel Cabezado y Astrain, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se cita y llama a Francisco Sánchez García (a) "Follor" y a la mujer de éste, cuyo actual paradero se ignora, y que ha tenido su domicilio en el pueblo de Mengibar; para que, en el término de diez días, comparezcan ante este Juzgado, a fin de recibirles declaración en el sumario que se sigue bajo el número 501 de 1932, sobre fabricación y empleo de explosivos; apercibiéndoles de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Andújar a 28 de Diciembre de 1932.—El Juez, Manuel Cabezado y Astrain.—P. S. M., el Secretario, Isidro Domínguez.

JO—15

BAENA

Don Bernabé Andrés Pérez Jiménez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, y en nombre del Excmo. Sr. Presidente de la República Española, requiero a todas las Autoridades para que procedan a la busca y ocupación de tres pavos, dos de ellos negros, con plumas blancas en cola, machos, y pava negra, dos gallinas blancas con una uña cortada, sustraídas en la noche del 26 al 27 del actual, en la finca Aladér, de este término, de la propiedad de Gregorio Sánchez y Sánchez, así como a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima procedencia, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo bajo el número 189 del año actual.

Dado en Baena a 30 de Diciembre de 1932.—Bernabé Andrés Pérez Jiménez.—El Secretario judicial (ilegible).

JO—31

BARCELONA—JUZGADO NUMERO 2

En virtud de lo ordenado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 2, de esta ciudad, en cumplimiento de ejecutoria de pena personal de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación de esta Delegación de Hacienda, se cita y llama para que comparezca ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, dentro del término de diez días al penado Federico Garrido Rodríguez, con objeto de que satisfaga la multa de 90 pesetas o se constituya en prisión para cumplir diez y ocho días en méritos del expediente número 489 del corriente año, por contrabando de ta-

baco, y cuyo penado se desconoce el paradero, y solamente se sabe que ha sido tripulante del vapor *Isla de Tenerife*, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Barcelona, 29 de Diciembre de 1932.
El Secretario, José Dalmau.

JO—19

BARCELONA—JUZGADO NUMERO 1

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 8, de esta capital, en méritos de carta-orden de la Superioridad, dimanante del sumario número 439 de 1913, sobre hurto, contra otros y Luis Gracia Villarte y en providencia de este día se dejan sin efecto las requisitorias publicadas en la GACETA DE MADRID, en 9 de Diciembre de 1921, y en el *Boletín Oficial* de esta provincia, en 21 de Octubre del propio año, por haber sido declarada extinguida la acción por prescripción, cuyo sumario se siguió bajo la actuación del Secretario D. José de Alemany Milá.

Barcelona, 30 de Diciembre de 1932.
El Secretario, P. D., José de Alemany, José Torres.

JO—25

CADIZ

Por el presente edicto se hace saber a las Autoridades y Agentes de la Policía judicial queda sin efecto la requisitoria librada con fecha 19 de Julio de 1920 interesando la captura del procesado Manuel Valderrama Romero y que se insertó en el *Boletín Oficial* de esta provincia con fecha 28 de Julio del mismo año, ya que ha sido capturado el procesado y se ha dejado sin efecto su procesamiento.

Cádiz, 31 de Diciembre de 1932.—Visto bueno: el Juez de instrucción (ilegible).—El Secretario judicial (ilegible).

JO—25

CAROLINA (LA)

Don Jesús Pousibet Figueras, Juez municipal, Letrado, de esta ciudad, en funciones de instrucción del partido por traslado del propietario.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial se proceda a la busca y captura de una yegua con once años, alzada 1,56 metros, capa castaña, raza española, cabos negros, marca Cpdr. con el hierro de la Sociedad aseguradora El Fénix, en la paleta izquierda, letra J, número 7, y otra yegua con cinco años, alzada 1,46 metros, capa castaña, raza española, con un hierro en el hocico Epdr. cabos negros y el hierro de la Sociedad en la paleta izquierda, letra J, número 7, cuyos semovientes fueron hurtados el día 27 del actual del sitio denominado Dehesa Martibáñez, del término de Aldeanueva, y de la propiedad de don Pacomio Marín Ginés, y a la detención del autor o autores del hecho y personas en cuyo poder se encuentren los indicados semovientes, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en La Carolina a 30 de Diciembre de 1932.—Jesús Pousibet.—El Secretario, Rafael Cámara Rodríguez.

JO—56

Don Jesús Pousibet Figueroa, Juez municipal, Letrado, de esta ciudad, en funciones de instrucción del partido por traslado del propietario.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial se proceda a la busca y rescate de los semovientes que al final se expresan, cuyos dueños también se detallan, los cuales fueron hurtados en la tarde del día 18 del actual del cortijo "La Dehesilla", del término de Guarromán; y a la detención del autor o autores del hecho y personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

De la propiedad de Juan Diego Jaén Bahardo: una yegua de once años, 1,47 de alzada, capa torda clara, raza española, con hierro de la Compañía El Fénix Agrícola, letra J, número 7 en anca izquierda; señas particulares, guerrera, caretta confusa.

Mulo entero, de veinte meses, alzada 1,25, capa obscura, raza española, con hierro de la Compañía El Fénix Agrícola, letra J, número 7 en paletilla izquierda; señas particulares: romo bocirrubio, raya negra cruzada.

Mula, veinte meses, 1,23 metros de alzada, parda obscura, raza española, con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola, letra J, número 7 en paletilla izquierda; señas particulares, bocinera, raya negra crimal, cebrada de las cuatro.

Mula, veinte meses, 1,33 alzada, castaña obscura, raza española, con letra J, número 7 en paletilla izquierda; señas particulares, raya negra crimal, bocirrubia, bebe en negro.

Potra, diez y ocho meses, 1,20 de alzada, castaña oscura, raza española, con hierro Fénix Agrícola, letra J, número 7 en nalga izquierda.

Muleto, ocho meses, castaño claro, alzada menos de marca, con pala izquierda quebrada por encima del corvejón, sin hierro de ninguna clase.

De la propiedad de Juan de Dios López Arboledas: mulo de treinta meses, castaño, descualzo de las cuatro extremidades, algo menos de la marca.

Dado en La Carolina a 27 de Diciembre de 1932.—Jesús Pousibet.—El Secretario, Rafael Cámara Rodríguez. JO—57

CAZALLA DE LA SIERRA

Don Adelardo del Castillo Campos, Letrado e interino Juez de instrucción del partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de lo que al final se expresa de la propiedad de los que también se indican, que fué sustraído el día 9 del actual, de esta ciudad, y a la detención del autor o autores del hecho o personas en cuyo poder se encuentre lo sustraído, si no acreditan su legítima adquisición.

Seña de sustraído.

Una mula castaña, de cuatro años,

gorda, con más de nueve arrobas de peso.

Dado en Cazalla de la Sierra a 31 de Diciembre de 1932.—El Secretario interino, E. Rojas.—A. del Castillo.

JO—38

CERVERA

En virtud de lo dispuesto en cumplimiento de carta-orden de la Superioridad, por el presente se deja sin efecto las requisitorias mandadas publicar en los periódicos oficiales con fecha 19 del actual, para la presentación, busca y captura del procesado en causa números 274-25 de 1917, sobre homicidio, José Torrell Albert.

Cervera (Lérida), 29 de Diciembre de 1932.—El Juez de instrucción accidental (ilegible).—El Secretario, Alfonso Emperador.

JO—40

CIUDAD REAL

Don Juan Ignacio Morales y Sánchez Cantalejo, Juez municipal letrado, en funciones de instrucción de esta ciudad y su partido, por hallarse el propietario en funciones de Juez especial.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de 170 pesetas, en un billete de 50 y el resto en plata, substraídas en la madrugada del día de ayer al vecino de esta capital don José Gómez Manjón, del establecimiento Exposición de automóviles que tiene establecido en esta capital en la calle Castelar, número 6, y caso de ser halladas sean puestas a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en sumario que sobre robo instruyo con el número 280 de 1932.

Dado en Ciudad Real a 29 de Diciembre de 1932.—J. Ignacio Morales. El Secretario, Martín Escalza.

JO—41

COIN

Don Ramón Domingo Arnau y Alix, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por virtud de la presente, intereso de todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial practiquen diligencias para venir en conocimiento de quién sea el dueño de dos mulas intervenidas por la Guardia civil al vecino de esta ciudad Salvador López Fortiveros, y de conocerse se participe a este Juzgado, a los debidos efectos, llamando también al perjudicado para que comparezca ante este Juzgado, a fin de reconocer los semovientes en cuestión, acordado en sumario número 193 de 1932, y cuyas señas se expresan a continuación:

Señas.

Una mula castaña, de alzada más de la marca, cerrada, hierro confuso en la paletilla izquierda y un lunar en el bebe superior.

Otra mula castaña, de cuatro años, de 1,50 metros de alzada, hierro con-

fuso en la paletilla derecha y otro en forma de G en la cadera, sin señas particulares.

Dado en Coin a 29 de Diciembre de 1932.—El Juez de instrucción, Ramón Domingo Arnau.—El Secretario, Carlos de Andrés.

JO—42

DURANGO

Don Federico López Costa, Juez de instrucción de esta villa de Durango y su partido.

Por la presente, y en virtud de lo acordado en el sumario que en este Juzgado se instruye con el número 147 del corriente año sobre tentativa de evasión contra Parekedes Dominguez Ruiz, de veintitrés años de edad, estado casada, natural de Logroño, y con domicilio últimamente en Galdacano, se cita, llama y emplaza a la referida procesada para que en el término de diez días, a contar del siguiente al de la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado al objeto de ser reducida a prisión; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarada rebelde y la parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades de la nación y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de dicha procesada, poniéndola, de ser habida, a disposición de este Juzgado.

Durango, 31 de Diciembre de 1932. El Juez de instrucción, Federico López Costa.—El Secretario, José de Areitio.

JO—43

FREGENAL DE LA SIERRA

Don Federico Dominguez Galán, Juez de instrucción accidental de este partido.

Por el presente, que se inserta en méritos del sumario 32 de este año por hurto de caballerías realizado en la noche del 22 de Marzo último en una cerca de la finca Corrala de Claudio, del término de Barrancos (Portugal), intereso de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial de la nación practiquen gestiones para averiguar el paradero de Julián Canelo Galván, Nicolás Pérez Losa, Agustín Cortes Cortes, Dolores Cortes Cortes, de unos treinta y cinco a treinta y siete años, estatura alta, delgada, mellada de la parte superior, cuyas demás circunstancias se desconocen, a todos los que se supone hayan tenido participación en el hecho de autos, y habidos sean puestas a disposición de este Juzgado para ser oídos en el sumario.

Dado en Fregenal de la Sierra a 26 de Diciembre de 1932.—El Juez, Federico Dominguez.—El Secretario (ilegible).

JO—49

GRANOLLERS

Don Antonio Mayol y Pont, Juez de instrucción interino del partido de Granollers.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y

captura de los autores del robo cometido en una Torre de la Colonia del Bosque, del término de San Fausto de Capcentellas, consistente en seis vasos de cristal fino, un juego completo para café, de porcelana fino; un termómetro, un juego de te completo, nueve platos de postre, dos fuentes pequeñas, dos potes con platos para leche, un espejo lavabo, un juego de tocador cristal encarnado, una toalla, tres mantas de algodón, tres espejos sencillos, tres cabezales de miraguano, un colchón de miraguano y una *chaise long*, y, caso de ser habidos, se les ingresarán en el Depósito Municipal de esta ciudad, a disposición de este Juzgado; procediéndose igualmente a la busca y rescate de lo substraído, que se pondrá a disposición de este Juzgado, por tenerlo así acordado en sumario número 1 de 1933 sobre robo en la Torre referida, propiedad de D. Joaquín María Serra.

Dado en Granollers a 2 de Enero de 1933.—El Juez, Antonio Mayol.—El Secretario judicial (ilegible).

JO—47

HERVAS

Don Bautista Herrero Pérez, Juez municipal suplente de esta villa en funciones del de instrucción de la misma y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate del semoviente que a continuación se expresa, de la propiedad de Bonifacio López Domínguez, vecino de Aceituna, substraído la madrugada del día 17 del actual en la cuadra que posee de la calle Travesía del Pozo Morón, de dicho pueblo, y caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado con la persona que lo condujere, si no acredita su legítima adquisición, por tenerlo así acordado en el sumario que con tal motivo instruyo con el número 254 de este año.

Semoviente substraído.

Un burro entero, de tres años, capa cárdeno, alzada pequeña, pelos blancos en frontal y pelichorro.

Dado en Hervás a 27 de Diciembre de 1932.—Bautista Herrero.—El Secretario judicial, P. S. Eduardo Zamora.

JO—51

Don Bautista Herrero Pérez, Juez municipal suplente de esta villa, en funciones del de instrucción del partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate del semoviente que a continuación se expresa, de la propiedad de Eugenia Pulido Garrido, vecina de Aceituna, substraído la madrugada del día 17 del actual, en la cuadra que posee en la calle del Pozo, de dicho pueblo; y, caso de ser habido, sea puesto a disposición de este

Juzgado con la persona que lo condujere, si no acredita su legítima adquisición, por tenerlo así acordado en el sumario que con tal motivo instruyo con el número 256 de este año.

Semoviente substraído.

Una burra pequeña, capa negra, ojibociblanca y almendrada.

Dado en Hervás a 27 de Diciembre de 1932.—El Juez, Bautista Herrero Pérez.—El Secretario judicial, por habilitación, Eduardo Zamora.

JO—52

Don Bautista Herrero Pérez, Juez municipal suplente de esta villa, en funciones del de instrucción del partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate del semoviente que a continuación se expresa, de la propiedad de Daniel Aparicio Hermoso, vecino de Aceituna, substraído la madrugada del día 18 del actual, en la cuadra que posee de la calle de la Pera, de dicho pueblo; y, caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado con la persona que lo condujere, si no acredita su legítima adquisición, por tenerlo así acordado en el sumario que con tal motivo instruyo con el número 255 de este año.

Semoviente substraído.

Una jaca de cuatro a cinco años, pelo castaño, alzada menos de la marca, la oreja derecha hendida y pelos blancos en el frontal.

Dado en Hervás a 27 de Diciembre de 1932.—El Juez, Bautista Herrero Pérez.—El Secretario judicial, por habilitación, Eduardo Zamora.

JO—53

JEREZ DE LOS CABALEROS

Don Antonio de la Riva Crehuet, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en la noche del 7 al 11 de los corrientes, fueron substraídos de las majadas existentes en la dehesa La Pulgosa, de este término, los cerdos que a continuación se reseña y de la propiedad del arrendatario de la misma Juan Gallardo.

En su virtud y con referencia al sumario que con tal motivo se instruye en este Juzgado, con el número 252 del corriente año; ruego y encargo a los Agentes de la Policía judicial practiquen diligencias para el rescate de los semovientes y detención de sus autores.

Reseña.

Ocho cerdos de ocho a nueve arrobas de peso, negros, excepto una cerda, que es colorada; todos con el hierro número 1 al revés, detrás del rabo, y con diferentes señales.

Dado en Jerez de los Caballeros a

30 de Diciembre de 1932.—El Juez, Antonio de la Riva Crehuet.—El Secretario, Julio Marcos.

JO—54

LUCENA

Don Domingo Onorato Peña, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza para que dentro del término de diez días, siguientes al en que aparece inserta esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia y de la de Málaga, se presente ante este Juzgado el procesado por delito de tenencia ilícita de arma de fuego, Manuel Balmiza Páez, que también usa el nombre de Juan Manuel Valmiza Páez, de veintiséis años de edad, hijo de Manuel y de Dolores, soltero, bracero, natural y vecino de la Alameda, con instrucción y sin antecedentes penales, cuyo paradero se ignora, a responder de los cargos que le resultan en sumario que instruyo; apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde, parándole los demás perjuicios que haya lugar con arreglo a la ley.

A la vez requiero a los Sres. Jueces de instrucción, así como a las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial, para que procedan a la busca y captura de expresado procesado; y, en el caso de ser habido sea conducido a mi disposición a la Prisión preventiva de este partido.

Dado en Lucena a 31 de Diciembre de 1932.—El Juez, Domingo Onorato Peña.—El Escribano (ilegible).

JO—60

BAZA

Don Antonio Olivares Ruiz, Juez de instrucción accidental de esta ciudad y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de siete cabezas de ganado lanar, que después se reseñarán, propiedad de Antonio Domene, substraídas, en la noche del día 23 del actual, de su domicilio, sito en el cortijo del Romeral, de este término municipal, y de ser habidas las pongan a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición, procediendo igualmente a la busca y detención del autor o autores del hecho, que también serán puestos a mi disposición en la Cárcel de este partido, pues así lo tengo acordado en el sumario que bajo el número 188 de 1932 instruyo en este Juzgado sobre robo.

Reseña de lo substraído.

Cinco ovejas ojinegras, dos con la oreja derecha que le falta un pico, y la izquierda con una raja en la punta, y otra en el lado de adentro para afuera, y tres con la oreja derecha que le falta un pedazo que forma triángulo, y la izquierda en forma arredondada, y en la parte afuera y por debajo de la terminación de la oreja, les falta un pedazo también e

forma triangular, y dos borregos pequeños de cría.

Dado en Baza a 27 de Diciembre de 1932.—El Juez, Antonio Olivares.—El Secretario, Joaquín Ramos.

JO—20599

CALATAYUD

Don Manuel Cruz Bellido, Juez de Instrucción de Calatayud y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado por la causa número 56 del año 1932, por ista, Feliciano Pique Rosell, de treinta y dos años, hijo de Celedonio y de María, natural de Igualada, vecino de Barcelona, cuyo último domicilio fué en dicha capital, calle de San Pablo, número 78, tercero, primera, a fin de que comparezca ante este Juzgado para constituirse en prisión y ser emplazado en la referida causa, por tenerlo así acordado en la misma por auto de esta fecha y haber sido declarado rebelde.

Y ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura, detención y conducción a la Cárcel de este partido y a mi disposición del referido procesado.

Dado en Calatayud a 26 de Diciembre de 1932.—El Juez, Manuel Cruz.—P. S. M., Justo López.

JO—20602

CAROLINA (LA)

Don Jesús Pousibet Figueroa, Juez municipal Letrado de esta ciudad en funciones de instrucción del partido por traslado del propietario.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial se proceda a la busca y rescate de las caballerías que al final se expresan, de la propiedad de Leoncio y Román Sorando Herrana, cuyos semovientes fueron hurtados en la noche del día 17 del actual, del sitio denominado Dehesa de Carbancillares, del término de Baños de la Encina; y a la detención del autor o autores del hecho y personas en cuyo poder se encuentran si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

Un caballo toro, de seis años, con un lunar blanco en el anca izquierda, calzado, colín.

Un mulero cerril, castaño, de tres años.

Una burra rucia, de nueve años. Las tres con el hierro de la Compañía de Seguros El Fénix Agrícola en el anca derecha.

Una burra cerrada, desherrada, coja de la pata izquierda; y

Un crianzo de nueve meses, blanco, sin hierro alguno, como la anterior.

Dado en La Carolina a 23 de Diciembre de 1932.—El Juez, Jesús Pousibet.—El Secretario, P. H., Rafael Cámara.

JO—20622

Don Jesús Pousibet Figueroa, Juez municipal Letrado de esta ciudad en

funciones de instrucción del partido por traslado del propietario.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, se proceda a la busca y rescate de un muleto castaño oscuro, con menos de la marca, de veinte mescs, descalzo, con el hierro de la Compañía de Seguros El Fénix Agrícola, J número 7, en el anca izquierda, y de una yegua cerrada, castaña clara, con un lucero en la frente y otro entre los ollares, con una nube en el ojo derecho, herrada de las manos, con la cerda de la cola cortada, ignorando más señas; cuyos semovientes fueron hurtados, en la noche del 16 del actual del sitio conocido por Las Mendozas, del término de Baños; de la propiedad de Antonio Canales Romo y de Carlos Boliva Muñoz, respectivamente, y a la detención del autor o autores del hecho y personas que ilegítimamente los posean.

Dado en La Carolina a 23 de Diciembre de 1932.—El Juez, Jesús Pousibet.—El Secretario, P. H., Rafael Cámara Rodríguez.

JO—20623

CASTELLON

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de este partido por providencia de esta fecha, dictada en el sumario que se instruye con el número 277 de 1932, por muerte de un desconocido, que su cadáver fué encontrado sobre las quince horas del día 22 del actual, en la partida Matagats, del término de Torreblanca (Castellón), que vestía chaqueta de algodón color gris, camisa guinda a rayas, faja negra y un cordel de cáñamo a la cintura, pantalón de pana color pasc y alpargatas blancas, todo bastante deteriorado, y cuyas señas eran color moreno, barba poblada y cabello abundante, bastante canoso, faltándole todos los dientes, representando tener unos sesenta años, y ser de aspecto mendigo; por la presente se cita a cuantas personas puedan aportar algún antecedente para la identificación, a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de diez días, a contar desde la publicación de la presente en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia. Y también se cita por la presente a los más próximos parientes de dicho interfecto para que asimismo comparezcan ante este Juzgado en la forma indicada anteriormente, para proceder a la identificación del interfecto y a ofrecerles el procedimiento, conforme al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, el que, para en su caso, se les ofrece por medio del presente edicto.

Castellón, 24 de Diciembre de 1932. El Secretario judicial (ilegible).

JO—20604

ECIJA

Don Diego de la Cruz y Díaz, Juez de Instrucción de Ecija y su partido.

En virtud de la presente se cita, llama y emplaza por término de diez días, que empezarán a contarse desde la publicación de esta requisitoria en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia, al procesado Anto-

nio Gómez Pozo, de cuarenta y ocho años de edad, soltero, hojalatero, natural de Jerez de la Frontera, sin domicilio, hijo de Miguel y de Carmen, de estatura baja y rostro moreno, cuyo actual paradero se desconoce, para que se presente en este Juzgado a contestar los cargos que le resultan en sumario que se instruye en este Juzgado con el número 327 del corriente año, por lesiones; apercibido de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo se interesa de todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura del procesado Antonio Gómez Pozo, poniéndolo en la Cárcel de esta ciudad a disposición de este Juzgado.

Dado en Ecija a 29 de Diciembre de 1932.—El Secretario judicial, Federico Barrachina.—El Juez, Diego de la Cruz y Díaz.

JO—20603

HERVAS

Don Bautista Herrero Pérez, Juez municipal suplente de esta villa, en funciones del de instrucción de la misma y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate del semoviente que a continuación se expresa, de la propiedad de Agapito Antón Iglesias, vecino de Aceituna, substraído en la madrugada del 18 del actual, de una cuadra sita en la calle del Cristo, de dicho pueblo; caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado, con la persona que lo condujere, si no acredita su legítima adquisición, por tenerlo así acordado en el sumario que con tal motivo instruyo con el número 253 de este año.

Semovientes substraídos.

Un mulo capón, edad nueve años, alzada 1,19, capa castaña clara, con una raya negra cruzada y el hierro de la Compañía "El Fénix Agrícola" en la nalga derecha.

Dado en Hervás a 27 de Diciembre de 1932.—El Juez, Bautista Herrero.—El Secretario judicial, P. S., Eduardo Zamora.

JO—20611

JEREZ DE LOS CABALLEROS

Don Antonio de la Riva Crehuet, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en la noche del 21 al 22 de los corrientes, y de la dehesa Morianillo de Moreno, fueron substraídos trece cerdos de tres meses y de unos cuatro kilos de peso, negros, oreja izquierda rabisaco por detrás y la derecha agnada también por detrás, los cuales pastaban sueltos por indicada dehesa y pertenecen al dueño de la misma, don Gabriel Moreno de Silva.

En su virtud, y con referencia al sumario que con tal motivo se instruye en este Juzgado con el número 263 del corriente año, ruego y encargo a todas las Autoridades y demás Agentes de la Policía judicial practiquen diligencias

para el rescate de dichos semovientes y de acción de sus autores.

Dado en Jerez de los Caballeros a 27 de Diciembre de 1932.—El Juez, Antonio de la Riva Crehuet.—El Secretario, Julio Marcos.

JO—20616

Don Antonio de la Riva Crehuet, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en la noche del 16 al 17 de los corrientes los fueron substraídos a vecino de esta ciudad Manuel Pérez de Guzmán los cerdos que a continuación se reseñan, los cuales pastaban sueltos por la dehesa El Monte, de su propiedad.

En su virtud, y con referencia al sumario que con tal motivo se instruye en este Juzgado con el número 251 del corriente año, ruego y encargo a todas las Autoridades y demás Agentes de la Policía judicial practiquen diligencias para el rescate de dichos semovientes y detención de sus autores.

Reseña.

Ocho cerdos, entre negros y colorados, de más de un año y de siete arrobas de peso cada uno.

Dado en Jerez de los Caballeros a 27 de Diciembre de 1932.—El Juez, Antonio de la Riva Crehuet.—El Secretario, Julio Marcos.

JO—20617

Don Antonio de la Riva Crehuet, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en la noche del 7 al 8 de los corrientes y de la dehesa Coto del Rey fueron substraídos los cerdos que a continuación se reseñan, los cuales se hallaban encerrados en las majadas existentes en expresada dehesa y pertenecían al arrendatario de la misma José Bravo Franco.

En su virtud, y con referencia al sumario que con tal motivo se instruye en este Juzgado con el número 247 del corriente año, ruego y encargo a todas las Autoridades y demás Agentes de la Policía judicial practiquen diligencias para el rescate de dichos cerdos y detención de sus autores, que en el caso de ser habidos serán puestos a mi disposición.

Reseña.

Cuatro cerdos, negros, de unas cinco arrobas de peso, despuntada la oreja derecha y muesca por detrás, y en la izquierda hoja de higuera y herfida, con el hierro A mayúscula y una cruz arriba en el costillar izquierdo, y

Doz cerdos de las mismas señales y sin hierro.

Dado en Jerez de los Caballeros a 27 de Diciembre de 1932.—El Juez, Antonio de la Riva Crehuet.—El Secretario, Julio Marcos.

JO—20618

Don Antonio de la Riva Crehuet, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto hago saber:

Que en la noche del 10 al 11 de los corrientes fueron substraídos de un redil en la dehesa de los Abades, de este término, los cerdos que a continuación se reseñan, de la pertenencia del vecino de esta ciudad Rafael Gil Galván.

En su virtud y con referencia al sumario que con tal motivo se instruye en este Juzgado con el número 249 del corriente año, ruego y encargo a todas las Autoridades y demás Agentes de la Policía judicial practiquen diligencias para el rescate de dichos semovientes y detención de los autores de la substracción, quienes, en caso de ser habidos, serán puestos a mi disposición.

Reseña.

Cuatro cerdos negros, de diez a doce arrobas de peso, con el hierro N. G. en el costillar derecho, orejas rajadas y la izquierda perforada.

Jerez de los Caballeros, 26 de Diciembre de 1932.—Julio Marcos.—El Juez, Antonio de la Riva Crehuet.

JO—20619

Don Antonio de la Riva Crehuet, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en la noche del 11 al 12 de los corrientes fueron substraídos de la dehesa Cotos del Rey, de este término, que lleva en arriendo José Bravo Franco, los cerdos que a continuación se reseñan, los cuales pastaban sueltos por la indicada finca.

En su virtud y con referencia al sumario que con tal motivo se sigue en este Juzgado con el número 253 del corriente año, ruego y encargo a todas las Autoridades y demás Agentes de la Policía judicial practiquen diligencias para el rescate de los semovientes y detención de sus autores.

Reseña.

Ocho cerdos, colorados seis de ellos y con peso de nueve arrobas, y los otros dos negros y de cinco arrobas, y todos ellos con el hierro A, con una cruz arriba, en el costillar izquierdo.

Jerez de los Caballeros, 26 de Diciembre de 1932.—Julio Marcos.—El Juez, Antonio de la Riva Crehuet.

JO—20620

Don Antonio de la Riva Crehuet, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en la noche del 17 de los corrientes se cometió un robo en el Café Central, situado en la planta baja de la casa número 14 de la plaza de la República, llevándose el autor o autores de uno de los cajones del mostrador 171,50 pesetas, 126 en plata, 25 en papel y lo demás en calderilla, pertenecientes al dueño de dicho establecimiento, Isidro Méndez González.

En su virtud y con referencia al sumario que con tal motivo se sigue en este Juzgado con el número 255 del corriente año, ruego y encargo a to-

das las Autoridades y demás Agentes de la Policía judicial practiquen diligencias para el esclarecimiento del hecho, rescate del dinero y detención de sus autores.

Jerez de los Caballeros, 26 de Diciembre de 1932.—Julio Marcos.—El Juez, Antonio de la Riva Crehuet.

JO—20621

LILLO

Don Enrique Fernández García, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza a José Arias Cabrillas, de veintidós años de edad, soltero, natural de Santander, domiciliado en Madrid, calle del Arsenal, número 27, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente en que este edicto aparezca en los periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado con objeto de recibirle declaración en el sumario que bajo el número 103 del corriente año instruyo por el delito de estafa; bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Lillo a 29 de Diciembre de 1932.—El Secretario, Angel S. Harguindeguz.—El Juez, Enrique Fernández.

JO—20624

MADRID—JUZGADO NUM. 9.

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 9, por ante mí, con fecha de este día, en sumario por muerte repentina de Manuel Rey Vila, natural de Barcelona, de estado soltero, de ocupación jornalero, de cuarenta y dos años de edad, y que tenía su domicilio en la calle de Embajadores, número 109 duplicado, se ha mandado citar por medio del presente a los parientes más cercanos del referido finado, a los que se les ofrece el procedimiento con arreglo a lo que dispone el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Y para que conste, cumpliendo lo mandado, expido el presente en Madrid a 28 de Diciembre de 1932.—El Secretario, P. D. (ilegible).

JO—20633

MADRID—JUZGADO NUM. 12.

Don Antonio Domínguez Fernández, Juez de primera instancia e instrucción número 12, de esta capital.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Emilio Frutos González, hijo de Sebastián y de Ignacia, de treinta y ocho años de edad, natural de San Lorenzo del Escorial, vecino de Madrid, domiciliado últimamente en el Paseo de la Florida, número 29, bajo, de estado casado y de profesión jornalero, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente en que este requisito se inserta en la "Gaceta de Madrid", comparezca en mi Sala Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castañón, con el objeto de cumplir la pena que le ha sido impuesta por la Sección primera de esta Audiencia en sentencia de fecha 14 de Octubre último; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a

todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales no constan, y en el caso de ser habido, lo pongan a mi disposición en la Prisión Celular de esta capital, o en el local del Juzgado.

Madrid, 29 de Diciembre de 1932.—El Juez, Antonio Domínguez.—El Secretario, P. H. (ilegible).

JO—20638

MADRID—JUZGADO NUMERO 16

En virtud de providencia dictada en esta fecha en el sumario instruido en este Juzgado de instrucción número 16, por amenazas de muerte a Dolores Ureña Morales, con el número 219 del corriente año; se ha acordado llamar, por medio del presente, al espeso de aquella, llamado Gregorio Polo Cruz, de unos veintiocho años de edad, natural de Villanueva de la Reina (Jaén); a fin de que, dentro del término de cinco días, comparezca ante el indicado Juzgado, a fin de recibirle declaración, en concepto de inculgado.

Dado en Madrid a 28 de Diciembre de 1932.—El Secretario, Dr. Juan Infante.—Visto bueno: el Juez de instrucción (ilegible).

JO—20639

MADRID—JUZGADO NUMERO 19

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del Juzgado número 19, de Madrid, dictada en el día de hoy, en el sumario que se instruye por estafa, con el número 343 de 1932, ante la Secretaría de D. Ramiro López; se cita a D. Juan Macías, que ha prestado sus servicios en la Casa Periquet, sita en Piamonte, número 23, para que comparezca en su Sala Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de recibirle declaración; bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 29 de Diciembre de 1932. El Secretario, Ramiro López Rodríguez.—Visto bueno: el Juez (ilegible).

JO—20641

MANZANARES

Don Juan Bautista de Castro y Fernández, Juez municipal de esta ciudad, en funciones de instrucción, por jubilación del propietario.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y, asimismo, mando a los dependientes de las mismas, procedan a la busca y rescate de cinco cuarterones de tabaco picado, de 5,25 pesetas cada uno, dos bloques o libritos de papel de fumar, de 500 hojas cada uno, marca Abadía, de 0,90 pesetas de valor, cada uno; y 15 pesetas en calderilla; sustraído, todo ello, la noche del 2 al 3 de Noviembre último, del estancia propiedad del vecino de Membrilla, Alfonso Nájiz Cachosy Robledo, sito en la calle Nue-

va, número 32, de dicha villa; así como a la detención del autor o autores del hecho, si fueren conocidos; pues así lo tengo acordado en la causa número 139 del corriente año, que se sigue en este Juzgado, por robo.

Dado en Manzanares a 26 de Diciembre de 1932.—El Juez, Juan Bautista de Castro y Fernández.—El Secretario (ilegible).

JO—20648

MARBELLA

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el Sr. Juez de instrucción de este partido, en cumplimiento de carta orden de la Audiencia provincial se cita a Mateo Grisma Ajea, cuyo actual domicilio se ignora, para que el día 19 de Enero próximo y hora de las diez y media comparezca ante la Audiencia provincial de Málaga para asistir al juicio oral en concepto de testigo de la causa 17 de 1932 sobre amenazas contra Luis Heredia Santiago; apercibiéndole que, de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Marbella a 27 de Diciembre de 1932.—El Secretario, José Cerviño.

JO—20649

MARTOS

Don Fernando Revuelto y Sanz, Juez de instrucción de Martos y su partido.

Por virtud de la presente requisitoria, en nombre del Estado español, ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la práctica de activas y eficaces diligencias para la busca y rescate de los cerdos que a continuación se reseñan, robados la noche del 17 al 18 de los corrientes del cortijo Hondonero, término de Porcuna, a Joaquín Santiago Aguilera; y, habidos, sean puestos a mi disposición con sus tenedores ilegítimos, por tenerlo así acordado en el sumario número 327, que instruyo con tal motivo.

Señas.

Tres cerdos rubios, dos, acaña nades, y otro, de pelo ignorado; de un peso aproximado de arroba y media cada uno.

Dado en Martos a 26 de Diciembre de 1932.—El Juez, Fernando Revuelto. El Secretario, P. H., Rafael Fabre.

JO—20650

MOLINA DE ARAGON

Don Esteban Enrique Rebollar Llauro, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y demás Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate del semoviente y objetos que luego se dirán, de la propiedad de Vicente Berzosa Berzosa, vecino de Terzaga, en este partido, robados en la noche del 28 al 29 de Noviembre último de la cuadra que existe en su propio domicilio, y, caso de ser habidos, serán puestos a disposición de este Juzgado con sus poseedores

ilegítimos si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario número 79 del corriente año sobre robo.

Señas del semoviente y objetos.

Una mula castaña, siete a ocho años, alzada la marca, rozada en un codillo del lado derecho delantero, herrada de las manos, cascos de caballero, redonda de ancas y ancha de pechos, aparejada con aparejo corto, clase corriente del país en mediano uso, cabezada de correa, con ramal de cáñamo, también éstos en mediano uso.

Molina de Aragón, 26 de Diciembre de 1932.—P. S. M., Felipe Bacarino.—El Juez, Esteban Enrique Rebollar.

JO—20652

MOTRIL

Don Manuel Valcárcel Amcquía, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Motril.

Por la presente requisitoria se ruego y encargo a todas las Autoridades de cualquier orden y Agentes de la Policía procedan a la busca y rescate de 224 pesetas en dos billetes de a 100 pesetas y el resto en plata y calderilla que en la noche del 24 de los corrientes fueron sustraídas de la casa que en la calle de la Esparraguera habita Cecilio Fernández Aragón, deteniendo a las personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima adquisición, procediendo igualmente a la averiguación del autor del hecho, que serán detenidos y puestos a mi disposición en la Prisión de este partido, por tenerlo así acordado en sumario que instruyo bajo el número 315 del corriente año sobre robo.

Dado en Motril a 26 de Diciembre de 1932.—El Secretario, José Aparicio.—El Juez, Manuel Valcárcel.

JO—20653

SANLUCAR LA MAYOR

Don Antonio Esteva Pérez, Juez de instrucción de Sanlúcar la Mayor y su partido.

Hago saber: Que la Sección primera de la Audiencia de Sevilla, dictó auto con fecha 15 del actual, sobreseyendo libremente, dejando sin efecto el procesamiento y declarando falta el hecho, en el sumario tramitado en este Juzgado, núm. 228 del año 1931, contra Luis Cordero Jiménez (a) "El Pavó", por hurto, mandando se dejen sin efecto las requisitorias insertas en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, correspondientes a los días 11 y 12 de Noviembre último, respectivamente, llamando a dicho procesado.

Dado en Sanlúcar la Mayor a 27 de Diciembre de 1932.—El Secretario judicial, Cándido Arregui.—El Juez, Antonio Esteva.

JO—20657

Sucesoras de Rivaleneyra (S. A.),
Paseo de San Vicente, 20